



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa

Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORES:**

Albarran Vidal, Nicasio Serapio ([orcid.org/0000-0002-6560-699X](https://orcid.org/0000-0002-6560-699X))

Flores Flores, Jose Luis ([orcid.org/0000-0003-1878-3528](https://orcid.org/0000-0003-1878-3528))

**ASESOR:**

Mg. Sandoval Nizama, Genaro Edwin ([orcid.org/0000-0003-4662-4778](https://orcid.org/0000-0003-4662-4778))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE - PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

Dedicamos nuestra investigación a nuestros padres por haber inculcado valores, responsabilidades y mucho anhelo por alcanzar nuestros sueños.

Asimismo, dedicamos a nuestra familia que nos brinda su apoyo de forma incondicional, brindándonos aquellas palabras en circunstancias que más lo necesitamos.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por levantarnos cada mañana llenos de salud, también a nuestros padres por ser razón y motivo por el cual luchamos cada día para ser mejores.

A la Dra. Elvira Cáceres Cayllahua y al Dr. Genaro Edwin Sandoval Nizama, por el asesoramiento en la realización de nuestra investigación.

Y, por último, pero no menos importante agradecemos a la empresa Grupo H San Juan por la disponibilidad y la información necesaria que nos brindó para la realización de nuestra investigación.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	3
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	10
3.2 Variables y operacionalización.....	11
3.2.1. Operacionalización de variables.....	11
3.3 Población, muestra y muestreo .....	18
3.3.1. Población .....	18
3.3.2. Muestra.....	18
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos .....	18
3.4.1 La encuesta .....	18
3.4.2 Instrumento .....	18
3.4.3 Validación y Confiabilidad del Instrumento .....	19
3.5 Procedimientos.....	21
3.6 Métodos de análisis de datos .....	22
3.7 Aspectos éticos .....	22
IV. RESULTADOS .....	23
V. DISCUSIÓN.....	39
VI. CONCLUSIONES .....	43
VII. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS.....	45
ANEXOS	

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de variables.....	17
<b>Tabla 2.</b> Validadores .....	19
<b>Tabla 3.</b> Escala de Alfa de Cronbach .....	20
<b>Tabla 4.</b> Confiabilidad de la variable Cultura Tributaria .....	20
<b>Tabla 5.</b> Confiabilidad de la variable Evasión de Impuestos.....	21
<b>Tabla 6.</b> Análisis estadístico del Cultura Tributaria.....	23
<b>Tabla 7.</b> Análisis estadístico de Conciencia Tributaria.....	24
<b>Tabla 8.</b> Análisis estadístico de Educación Tributaria.....	25
<b>Tabla 9.</b> Análisis estadístico de Cumplimiento Tributario .....	26
<b>Tabla 10.</b> Análisis estadístico de Evasión de Impuestos .....	27
<b>Tabla 11.</b> Análisis estadístico de Contribuyentes que no declaran.....	28
<b>Tabla 12.</b> Análisis estadístico de Declaración Incorrecta .....	29
<b>Tabla 13.</b> Estadístico de Falta de Pago del Impuesto Liquidado .....	30
<b>Tabla 14.</b> Prueba de normalidad de hipótesis General.....	31
<b>Tabla 15.</b> Prueba de normalidad de hipótesis Especifica 1.....	32
<b>Tabla 16.</b> Prueba de normalidad Hipótesis Especifica 2 .....	32
<b>Tabla 17.</b> Prueba de normalidad Hipótesis Especifica 3.....	33
<b>Tabla 18.</b> Prueba de hipótesis General .....	34
<b>Tabla 19.</b> Prueba de hipótesis específica 1.....	35
<b>Tabla 20.</b> Prueba de hipótesis específica 2.....	36
<b>Tabla 21.</b> Prueba de hipótesis específica 3.....	37

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Análisis estadístico de Cultura Tributaria .....	23
<b>Figura 2.</b> Análisis estadístico de Conciencia Tributaria... ..	24
<b>Figura 3.</b> Análisis estadístico de Educación Tributaria .....	25
<b>Figura 4.</b> Análisis estadístico de Cumplimiento Tributario .....	26
<b>Figura 5.</b> Análisis estadístico de Evasión de Impuestos.....	27
<b>Figura 6.</b> Análisis estadístico de Contribuyentes que no declaren.....	28
<b>Figura 7.</b> Análisis estadístico de Declaración Incorrecta .....	29
<b>Figura 8.</b> Análisis estadístico de Falta de pago del Impuesto Liquidado.....	30

## RESUMEN

La investigación expuesta tiene como objetivo determinar la relación que existe entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022; la investigación tiene un enfoque cuantitativo de diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional. La población estuvo conformada por 15 colaboradores los mismos que laboran en la empresa Grupo H Sa n Juan, asimismo la población fue pequeña por lo que abarco los 15 trabajadores como muestra. La técnica utilizada fue la encuesta bajo el instrumento del cuestionario conformado por 15 preguntas con 5 posibilidades de responder bajo la Escala de Likert, asimismo se trasladó al programa de Office Excel para luego enviarlo al software IBM SPSS Statistics 21 logrando así procesar las respuestas. Y para la contrastación de hipótesis se empleó la prueba CORRELACIÓN DE SPEARMAN para datos no normales. Los resultados indico que existe una relación significativa entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022, lo cual si es que la empresa decide apostar más por aumentar la cultura tributaria en relación la evasión va a disminuir.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, Evasión de Impuestos, Impuestos

## **ABSTRACT**

The objective of the exposed investigation is to determine the relationship that exists between Tax Culture and Tax Evasion in the company Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022; the research has a quantitative approach of non-experimental design of a descriptive correlational type. The population was made up of 15 employees, the same ones who work in the company Grupo H San Juan, also the population was small, so it included the 15 workers as a sample.

The technique used was the survey under the questionnaire instrument made up of 15 questions with 5 possibilities of answering under the Likert Scale, it was also transferred to the Office Excel program and then sent to the IBM SPSS Statistics 21 software, thus managing to process the answers. And for the contrasting of hypotheses, the SPEARMAN CORRELATION test was used for non-normal data. The results indicate that there is a significant relationship between Tax Culture and Tax Evasion in the company Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022, which if the company decides to bet more on increasing the tax culture in relation to evasion will decrease.

**Keywords: Tax Culture, Tax Evasion, Taxes**

## I. INTRODUCCIÓN

La administración tributaria como ente recaudador posee como principal objetivo financiar adecuadamente los gastos públicos del estado. Para realizar con eficacia este objetivo es importante disminuir la evasión tributaria. Asimismo, lo describen a manera de agrupaciones de peculiaridades que identifican los valores, la forma y rutinas de los ciudadanos respecto a la realización de sus obligaciones fiscales. (Roca, 2008)

Hoy en día evadir impuestos es actuar de forma indebida, muchos contribuyentes con el fin de reducir el reembolso de los impuestos o evitar pagarlos. Por lo cual la Administración Tributaria está encargada de hacer cumplir las obligaciones de cada contribuyente haciendo uso de las normas tributarias. (Yáñez, 2015)

En el contexto nacional según Lizana (2017) indica que los ciudadanos carecen de sensibilización respecto a la cultura tributaria ocasionando que incurran en sanciones y/o infracciones tributarias, formando parte de la informalidad al no cumplir con legitimidad su rol de contribuir a la Administración Tributaria y por ende al Estado.

Abarcando internamente las personas que dirigen la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote carecen significativamente de cultura tributaria con llevándolos a un sinnúmero de problemas tributarios como infracciones y/o multa según sea el caso siendo notorio la poca comprensión acerca del tema tributario y las consecuencias que contraerán.

En nuestra investigación existió el problema: ¿existe relación entre cultura tributaria y evasión de impuestos en la Empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022?

Se justificó de forma teórica dado que desea ocupar algunos vacíos, dentro del ámbito tributario, sobre las acciones y decisiones que permitan generar una buena Administración Tributaria.

En la parte práctica porque permitirá solucionar los problemas tributarios que posee la

Empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote.

La metodología se justificó porque absolutamente los hallazgos obtenidos, alcanzaron ser considerados como antecedentes para los estudiosos que elijan educarse en base a una o ambas variables precisadas en el estudio, alcanzando argumentar los resultados hasta lograr sus conclusiones.

El objetivo principal fue: Determinar la relación que existe entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022. Los objetivos específicos fueron: Determinar en qué medida la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022, Determinar en qué medida la Educación Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022, y Determinar en qué medida el Cumplimiento Tributario se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

La hipótesis de estudio fue: Existe una relación significativa entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

Como hipótesis específicas fueron: La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022, La Educación Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022. y el Cumplimiento Tributario se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Referente a los estudios anteriores Internacionales:

Paredes & García (2021) en Ecuador, concluyen que la mayor parte de entrevistados fijan no culminar sus deberes tributarios por falta de capacitaciones de la entidad que administra los tributos, dominando la incumplimiento y la no emisión de comprobantes al momento de realizar una transacción económica, proponiendo también la implementación de estrategias de apoyo fiscal, que ayude aminorar la alta tasa de incumplimientos y evasiones, fortaleciendo así la educación fiscal y lograr que los ciudadanos cumplan con sus deberes fiscales teniendo en cuenta también que se debe controlar las causas como la insatisfacción de los ciudadanos al no percibir que los impuestos no son bien invertidos.

Según Gómez , Madrid, & Quinayás (2017) en Medellín Colombia, señala que reconocer las razones que llevan a la evasión tributaria es relevantes en la colaboración de una reconstrucción de un conocimiento tributario y así obtener una buena cultura fiscal también nos mencionan que los comerciantes del "Municipio de Medellín" no tienen una buena cultura tributaria reflejando una falta de capacitación de parte del Estado para que puedan realizar sus deberes como buenos contribuyentes.

Gamboa , Hurtado & Ortiz, (2017) en Ecuador, expone que la Administración Tributaria es la encargada de generar instrumentos legales que realicen una eficaz recolección tributaria reflejando el cumplimiento de los objetivos, mismo que aseguran la estabilidad económica de un país logrando el crecimiento de los haciendas económicos de la sociedad optimizando la cultura tributaria haciendo expansivo en todos los sectores para erradicar la evasión tributaria, generando los facilidades necesarios para administrar y cumplir con los pedidos y necesidades de la sociedad.

También existen investigaciones previas nacionales:

Jacinto (2022) indica que la poca cultura tributaria influye en la evasión, indicando que es importante conocer los términos de impuestos o tener información sobre tributación, colaborando así con el progreso económico de la nación, además menciona que los tributos son la fuente principal de recaudación del estado, de esta manera los comerciantes están calificados como los primeros en corresponder con el compromiso. Existen contribuyentes que, sí cumplen con sus obligaciones, sin embargo, la gran mayoría no lo hace o si lo hace es bajo manipulación, lamentablemente la falta de conocimiento de lo beneficioso es tener una correcta cultura tributaria o también por la ineficiencia de la entidad recaudadora para hacer que se cumpla con las obligaciones fiscales.

Según Correa, Melo, Vilela (2020) en su estudio indica no hallar relación según estadísticos de conciencia tributaria en la evasión en las empresas textiles, con un nivel de 0.614 superando el límite de 0.05, situación que niega la correlación entre ambas variables, infiriendo que es un tema cultural que prevalece al transcurrir los años en donde la evasión tributaria no se ha visto disminuida.

Quispe (2019) concluye que la información y la evasión tiene un vínculo positivo moderado, porque mientras más información tengan menor será la evasión tributaria, considerando que a mayor normatividad la evasión de impuestos disminuye.

Beatriz (2021) En su investigación señala que hay un elevado índice de evasión de impuestos debido a que los microempresarios omiten parcial o total las obligaciones tributarias a causa del desconocimiento, además indica que en Chepén existe un bajo índice de conciencia tributaria por parte de los microempresarios y esto ocasiona una gran de evasión de impuestos.

Flores, Callohuanca, Sucari (2020) concluye que la educación tributaria y recaudación se vinculan de forma relevante, haciendo referencia así que educar a los ciudadanos en tributos genera un gran beneficio para el estado Peruano , dado que el porcentaje en recaudación de impuestos sería mayor y así lograr cumplir con los objetivos públicos.

Cortez & Paco (2021) En su tesis gracias a la evidencia muestral concluye que se asocia la educación de tributos y evasión de tributos en las mypes de las empresas comerciales formales en Huancavelica durante el periodo 2019, y actuar mediante difusiones y orientaciones claras de parte de Sunat son influyente en la disminución de evasión de impuestos.

Loyola & Reyes (2021) indican que el sector calzado del mercado modelo obtuvo un nivel pequeño de cultura tributaria resultando esto que la mayor parte de comerciantes no saben sobre los beneficios u obligaciones poseen, asimismo mencionan que tampoco conocen el régimen tributario y las ocupaciones que realizan, prevaleciendo la falta de orientación o charlas de concientización de cultura tributaria.

Barrantes (2019) en su investigación concluye a la conciencia tributaria influyente de forma efectiva en disminuir la evasión tributaria, indicando así los encuestados que gracias a la conciencia tributaria que poseen los mismos han correspondido con cumplir con sus obligaciones legales, asimismo los encuestados indicaron que mayormente sus declaraciones fueron realizados de forma correcta, corresponden a pagar sus impuestos de forma voluntaria y considerando todas las transacciones realizadas en el periodo correspondientes.

Apaza (2020) indica que los comercializadores del mercado San Martín, Cajamarca tienen un estado de cultura tributaria considera media alta con un 72,68% influyendo positivamente en la contribución de los tributos formando parte de sus valores y formación como buenos contribuyentes, asimismo se sienten obligados a tributar al fisco.

Por otro lado, en Cajamarca, Marín & Trauco (2016) indican que la influencia entre cultura y administración tributaria es deficiente, siendo notorio la falta de fiscalizaciones, capacitaciones e informaciones por parte de la administración tributaria obteniendo que esto no llegue directamente y oportunamente a los contribuyentes si no solamente a los profesionales de Contabilidad.

Atencia (2018) menciona a la cultura tributaria influyente en la evasión basándose en las conclusiones que obtuvo en su encuesta donde el 56% de los contribuyentes no recibieron

capacitaciones u orientaciones siendo notorio la baja cultura tributaria al cumplir sus deberes tributarios.

Vargas (2018) indica que los comerciantes carecen de conciencia tributaria en un 92% según su encuesta, generando un pequeño nivel dado que la mayor parte de contribuyentes no aprecian el objetivo que tienen los tributos, asimismo señalan que el Estado lleva un mal manejo en cuanto al uso de los tributos recaudados también menciona que la Administración Tributaria debe implementar formas o habilidades que fomenten los conocimiento tributarios.

## **2.1. Teorías relacionadas**

### **2.1.1. Variable Independiente (X): Cultura Tributaria**

Se encontró diversas definiciones para Cultura Tributaria, donde lo definen como el conjunto de información, conciencia, educación y cumplimiento tributaria que un país posee sobre tributos como impuestos, contribuciones y tasas; además son las actitudes, hábitos y criterios con que los mismos actúan frente a la Administración Tributaria. (Tapia, 2011).

Para Solorzano (2019) es el conocimiento y asesoría que posee una población finita en temas referentes a tributos, o sistemas administrativos tributarios o criterios principios, normativas que la misma posee. Asimismo, Trinidad, Valero y Moreno (2010) se refieren como el conjunto de comportamientos, responsabilidades, hábitos que vinculan una comunidad con la tributación y ley que gobierna. Se da importancia a cada ciudadano y sus características que posee para comportarse en base a la justicia y corresponder a sus obligaciones.

Para García (2017) lo define como la agrupación de comportamientos de una población que se hace responsable de lo que le corresponde y también de lo que estuviese prohibido realizar en referencia a la legalidad de los impuestos, generando así lograr cumplir con las obligaciones fiscales.

#### **2.1.1.1. Dimensiones de la Variable X Independiente: Cultura Tributaria**

Las dimensiones se argumentan por el autor Tapia para esta investigación en referencia a Cultura Tributaria, conformada así por 3 dimensiones : conciencia tributaria, educación tributaria y cumplimiento tributario.

**Dimensión 1:** Con respecto a la Conciencia Tributaria para la autora Roca (2008) es la comprensión reflejada en base del conjunto de información, conocimientos, hábitos o criterios que la ciudadanía tiene la misma que le hace actuar o reaccionar ante una actitud tributaria, además el autor Ramón (2015) lo definió como el remordimiento interno que posee cada poblador respecto a sus obligaciones, tareas, responsabilidades hacia con el estado, dado que cumplirlas ayudará a la sostenibilidad de los gastos públicos.

Los indicadores especificados fueron: Conjunto de Información, Grado de conocimientos y Hábitos Tributarios. (Roca, 2008).

**Dimensión 2:** La educación tributaria. Según Ysenck (que citó a Valdenebro y Delgado, 2010) donde hacían referencia a la educación tributaria como el causante de una conciencia tributaria justa, que un contribuyente posee valores éticos, solidaridad y responsabilidad. (p.4)

Para Cárdenas (2020) Incentivar a la educación tributaria es brindar información fiscal mediante educación, brindada por SUNAT, ya sea por programas que brinden información tributaria con el tipo de lenguaje popular, donde los contribuyente puedan comprender fácilmente.

Sus indicadores fueron: Valores internos del individuo, Voluntad de Contribuir e Intolerancia al fraude

**Dimensión 3.** El cumplimiento tributarios se vincula en calificar las actitudes de la actuación de los ciudadanos frente a la administración fiscal de forma espontáneo, lo cual en la actualidad se ha visto afectada por el desconocimiento que poseen los contribuyentes respecto a los tributos, o que cometen infracciones por algún interés personal, la administración tributaria encargada de recaudar los impuestos, indicó que existe un alto nivel de incumplimientos tributarios, en su mayoría eran emprendedores con negocios pequeños, los cuales implementaron multas y sanciones más altas con la finalidad de erradicar o disminuir las

infracciones tributarias, sin embargo no se logró el objetivo evidenciado por el estudio realizado mediante encuestas generales de evasiones (Bravo, 2012, p.6).

Según Cárdenas (2020) cumplir con las obligaciones fiscales es brindar un monto dinerario al gobierno de parte de los responsables tributarios, recalcando según Código Tributario que la exigencia tributaria tiene el objetivo que se cumpla la prestación tributaria, que si fuese necesario existen formas como cobros exigentes o medidas legales donde el contribuyente cumpla con sus deberes fiscales.

Indicadores: Contribuyente o responsable y Fisco tributario

### **2.1.2. Variable (Y) Dependiente: Evasión de Impuestos**

Se define como la falta de cumplimiento o realización de las responsabilidades de los responsable, que no hubiesen declarado, o lo hacen de forma incorrecta buscando un beneficio o simplemente deciden no pagar el impuesto liquidado, situación que perjudica los ingresos del fisco. (Ayala, 2003). Asimismo para Vásquez (2015) refiere que es el acto de aminorar el impuesto que le correspondía pagar al fisco, además muy aparte de manipular y disminuirse el impuesto por pagar, obtiene un beneficio extra gracias a sus actitudes fraudulentas.

Asimismo, SUNAT considera que la evasión tributaria es ilícito dado que conlleva a que el responsable tributario o contribuyente no declare sus ingresos, patrimonio, ganancia, transacciones mercantiles que realiza con la finalidad de no asentarse el impuesto que le corresponde, del modo que la evasión puede ser de forma parcial o total; cuando decimos total hacemos referencia que se omite por completo el pago del tributo mientras que a forma parcial es cuando se logra realizar la declaración correspondiente pero no se paga de forma completa los tributos.

**Dimensión 1:** Los Contribuyentes Que No Declaran. Es una de las actitudes más realizadas por los contribuyentes, dado que muchos de ellos nunca han presentado alguna declaración, sin embargo, tienen una vida útil mercantil activa, este tipo de circunstancias se da

en cualquier rubro y en todos los niveles económicos. Debido a esta situación SUNAT a implementado diversas formas de retener los impuestos, dónde pueden identificar con facilidad el incumplimiento a las declaraciones, la omisión de la declaración conlleva una alta evasión tributaria, dado que origina la omisión del pago en muchos casos retenidos a los trabajadores y también la omisión de sus beneficios sociales legales que acertadamente le corresponden. (AYALA, 2003)

Indicadores: Declaración de planilla mensual – PLAME, Declaración Jurada Mensual de Igv/Renta, Declaración Jurada Anual a la Renta.

**Dimensión 2:** Declaración Incorrecta. Según Ayala (2003) identifica una declaración incorrecta cuando lo informado al estado es equivocada ya sea porque el contribuyente oculta su base imponible real, con la finalidad de eliminar o reducir alguna obligación tributaria llegando a la conclusión del ocultamiento de ingresos para efectos de menos pago de IGV, renta y otros tributos relacionados, también cometen defraudaciones mediante compras no reales o se atribuyen créditos de impuestos ya cancelados, donde los comprobantes de dichas negociaciones son manipuladas por el contribuyente realizando así comercio artificial.

Indicadores: Ocultamiento de Base Imponible, Defraudación Tributaria.

**Dimensión 3:** Falta de Pago del Impuesto Liquidado. Según el autor Ayala (2003) es la omisión del pago del impuesto liquidado en la fecha establecida mediante el sistema tributario del estado, atribuyéndole como morosidad, circunstancia dado por la falta de eficiencia de la administración al cobro de los tributos legales, y a la deficiencia de los sistemas de vinculación donde se obtiene información veraz y oportuna dado que conlleva al cobro exitoso de las deudas morosas de los contribuyentes.

Indicadores: Falta de pago de impuestos retenidos por salarios, Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación:**

##### **3.1.1 Diseño de investigación:**

La investigación fue elaborada bajo el diseño no experimental debido a que no se maniobran las variables (Sánchez & Reyes, 2017). Asimismo, fue descriptiva correlacional, descriptiva porque se enfoca en describir ambas variables y se indicó que es correlacional dado que busca determinar el vínculo de las variables además explicará cómo actúa la variable X sobre la variable Y de la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022 (Hernández, Fernández y Baptista, 2016), y de corte transversal dado que se recepción la información una única vez.

##### **3.1.2 Enfoque de la investigación:**

La presente se realizó mediante un enfoque cuantitativo, lo cual se logró con el apoyo de la recopilación de información, además se logró concluir si la hipótesis es aceptada o nula mediante los resultados brindados, los mismos que causaron confianza en base que fueron medidos, contados y además se utilizó la frecuencia sobre las estadísticas para reconocer la exactitud del comportamiento de la muestra y población. (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2003).

##### **3.1.3 Método de investigación**

Asimismo el método aplicado ayuda a desarrollar los dilemas de forma eficaz presentando bases sólidas, confiables y estructuradas, para la correcta interpretación y poder obtener los resultados correctos. (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2003).

### **3.1.4 Tipo de investigación**

Hernández, Baptista y Fernández (2003), indican que se puede saber sobre el procedimiento o conducta de una variable en investigación en base a otras variables vinculadas ya conocidas, la investigación midió dos o más variables si las mismas están vinculadas e interpretar así la correlación.

### **3.1.5 Nivel de investigación**

Del mismo modo, Hernández, Baptista y Fernández (2003), indican que el análisis correlacional es el tipo de investigación que brinda la afectación de la variable dependiente sobre la independiente, o relación entre 2 a más variables, asimismo también la relación entre diferentes estados de situaciones.

## **3.2 Variables y operacionalización**

### **3.2.1. Operacionalización de variables**

#### **Variable Independiente: Cultura Tributaria**

##### **Definición conceptual:**

La definición de Cultura Tributaria, para Tapia (2011) quien procedió a citar a Roca (2008). se refiere como el conjunto de información, conciencia, educación y cumplimiento tributaria que un país posee sobre tributos como impuestos, contribuciones y tasas; además son las actitudes, hábitos y criterios con que los mismos actúan frente a la Administración Tributaria. (p.7)

Asimismo, las dimensiones indicadas son argumentadas por el autor Tapia (2011), donde hizo referencia a tres importantes características: Dimensión 1: Conciencia Tributaria, Dimensión 2: Educación Tributaria y Dimensión 3: Cumplimiento Tributario.

Se logro hallar el objeto de la investigación gracias a las dimensiones expuestas con la ayuda del instrumento del cuestionario, el mismo que poseerá para la variable 8 interrogantes, y serán respondidas gracias a la posibilidad de 5 puntuaciones conocido como la escala de Likert.

## **Dimensiones**

**Dimensión 1:** La definición de Conciencia Tributaria, que según Tapia (2011) quien citó a Bravo (2011), indica que es “la motivación intrínseca de pagar impuestos”(p.8), haciendo referencia a comportamientos de los ciudadanos y que se les inculcó en su crecimiento, dado que sólo así los mismos podrían mostrar intolerancia al fraude, y actuasen en base a la legalidad y justicia, donde los mismo tributarán de forma voluntaria, ya que reconocerían lo beneficioso que es para los ciudadanos la contribución.(p.8)

**Dimensión 2:** La educación tributaria, según Tapia (2011) es apoyar mediante contenidos referentes a temas tributarios y la relevancia que tiene sobre la economía de un país, la educación busca contribuir en la correcta formación donde los ciudadanos vean las actitudes de tributar como algo normal y cotidiano, sin llegar a la necesidad de ser exigidos u sancionados por no hacerlo. El autor hace mención a la educación en tributos e impuestos como eficiente base sólida para lograr la recaudación. (p.10)

**Dimensión 3:** Cumplimiento Tributario, según Tapia (2011) es la intolerancia a realizar acciones fraudulentas, dicha situación se lograría gracias a los valores e inducciones personales que tiene cada ciudadano, además el autor hace referencia que consiste en actuar bajo las responsabilidades en el momento oportuno. (p.9)

## **Indicadores:**

*El Conjunto de Información*, para Rios (2014) se refiere como la agrupación de ciencias adoptadas y una consecuencia de compartir conocimientos verificados y corroborados donde los diferentes investigadores puedan conocer.

*El Grado de conocimientos* según el autor Sánchez (2014) se refiere a la esquematización de niveles de meditación que el ser humano logra alcanzar, además sobresale en el progreso de la cabida de conocer, aumentando su grado en base a la complejidad con que se logra identificar la realidad.

*Hábitos Tributarios Para Reátegui* (2015) quien citó a Armas (2010), lo expone como las actitudes, valores, comportamientos fiscales que tiene todo ser humano en base a la tributación, además los mismo lo identifican como comportamientos voluntarios y necesarios para el crecimiento de la población.

*Valores internos* del individuo según el autor Torres (2018) lo define como una situación primordial y necesaria en la convivencia de los seres humanos, donde los mismos puedan sentirse tranquilos y cómodos, causando una vivencia pacífica, asimismo también lo expone como circunstancias o indicaciones que el ser humano debe desarrollar para el bienestar y tenga una buena calidad de vida.

*Voluntad de Contribuir* para Collosa (2019) *el contribuyente empezará a contribuir de forma voluntaria cuando perciba que la tributación sea justa, asimismo hace referencia al grado de sanciones y los fallos brindado correspondientes al nivel de contribuyente, y la manera con que se efectuó el cobro del mismo.*

*Intolerancia al fraude* para la Asociación Fundecooperación (2014), el fraude es la extracción o utilización de algún fondo de recursos por parte de algún encargado facultado de administrarlo. Con la finalidad de tener algún beneficio propio o para un tercero, generando erradicar alguna responsabilidad de obligación legal, la intolerancia al fraude son aquellos seres

humanos capaces de no cometer lo antes mencionado, por lo contrario, son capaces de evidenciar lo que ocurriera y denunciarlo ante el ente encargado.

*Al Contribuyente o responsable* se le define como a quien se le atribuye la obligación de tributar, fue además quien realizó el hecho generador gravado de tributo, asimismo también se le define al responsable como el sujeto que no necesariamente género el hecho de tributar pero que se hacer cargo de cumplirlo dado que lo asumió de forma incorrecta. (Código Tributario).

*El Fisco tributario* para Mejía (2003) es el órgano del estado quien tendrá el poder absoluto de recaudar y disponer de los tributos (haciendas), el mismo además tiene la facultad de ser soberano, y administrar de forma eficiente.

### **Variable pendiente: Evasión de Impuestos**

#### **Definición conceptual:**

Conforme Ayala (2003) se refiere a la evasión tributaria a la manera de irresponsabilidad e incumplimiento de tareas correspondidas tales como no declarar, o lo ejecutan de forma incorrecta buscando un beneficio o simplemente deciden no pagar el impuesto liquidado, situación que perjudica los ingresos del fisco. Asimismo, el autor se refiere que la evasión no solo causa desbalances de ingresos tributarios y por ende deficiencia en el cumplimiento de los servicios públicos, sino que genera un gran des varianza en la administración tributario, quebrantando la igualdad de la recaudación de los impuestos. (p.9)

### **Dimensiones**

**Dimensión 1:** Contribuyentes que no declaran, según Ayala (2003) indica que es uno de las infracciones más realizadas, dicha situación no tiene limites de rubro ni niveles de ingresos, algunos de los contribuyentes nunca realizaron declaraciones, y otros dejan de realizarlo de forma inesperada. (p.13)

**Dimensión 2:** Declaración Incorrecta, Ayala (2003) hace referencia como una forma de evasión usualmente suscitada, dado que es la presentación al fisco de una mala información, donde la deducción de impuesto es errónea, muchas veces realiza esta acción para bajar la base de ventas, acrecentamiento de créditos entre otros. (p.15)

**Dimensión 3:** Falta de Pago del Impuesto Liquidado, Ayala (2003) define como la morosidad de los responsables, dado que no efectúan la obligación en base al plazo de la ley, asimismo indica que podría tratarse de deficiencia con la que actúa la Administración Tributaria, y al sistema que posee, donde no son oportunos para el cobro de la deuda acrecentada.

**Indicadores:**

*Declaración de planilla mensual – PLAME* es la constancia que indica los ingresos de forma mensual de todos los trabajadores ya sea por trabajos con subordinación o sin subordinación, además la misma declaración deberá mostrar todas las retenciones ejecutadas al colaborador, asimismo es preciso indicar que el PLAME, es de uso obligatorio para toda empresa que obtenga algún colaborador de forma interna o externa. (SUNAT)

*Declaración Jurada Mensual de Igv/Renta*, es la obligación del contribuyente donde deberá informar y pagar su renta e IGV de forma mensual, además los mismo contendrán información verídica de lo que ingresó o salió a la fecha real. (SUNAT)

*Declaración Jurada Anual a la Renta*, SUNAT indica que es una obligación efectuar la Declaración de Renta Anual todos aquellos contribuyentes que durante el periodo hayan generado ganancias o pérdidas y además cumplan con estar afectos al régimen MYPE o General.

*Ocultamiento de Base Imponible*, Ayala (2003) lo define como una actividad común que realizan los contribuyentes en referencia a la intención de evadir tributos, los mismos informan al

SAT de forma incorrecta buscando aminorar lo que le correspondiere pagar, u obtener un crédito que no le correspondía.

*Defraudación Tributaria*, es el obtener beneficio para uno mismo o para otro mediante mañas, estafas de forma ilegal se le atribuye impuestos menores a lo que le correspondía pagar, dado que estas actitudes son hechos de forma voluntaria. (LEY PENAL TRIBUTARIA).

*Falta de pago de impuestos retenidos por salarios*. Para Ayala (2003) lo define como una actitud de un contribuyente moroso, dado que se logro determinar los tributos retenidos a pagar, pero simplemente el responsable no efectúa el pago o solamente paga una mínima parte, cargando al tributo principal intereses moratorios.

*Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas*. Para Ayala (2003) se refiere a no pagarse los tributos determinados en base a sus movimientos empresariales de la entidad, los mayores conocidos son el I. Renta y el I.G.V., además indica que la mayor parte de culpa de la morosidad se debería a la Administración pública, y su baja acción frente a estos comportamientos.

## Matriz de operacionalización

Tabla 1

Operacionalización de variable Cultura Tributaria

VAR IABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICIÓN
CULTURA TRIBUTARIA	Es la agrupación de información, conciencia, educación y cumplimiento tributaria que un país posee sobre tributos como impuestos, contribuciones y tasas; además son las actitudes, hábitos y criterios con que los mismos actúan frente a la Administración Tributaria. (Tapia, 2011)	Conciencia Tributaria	Conjunto de Información	Escala Likert - Ordinal
			Grado de conocimientos	
			Hábitos Tributarios	
		Educación Tributaria	Valores internos del individuo	
			Voluntad de Contribuir	
			Intolerancia al fraude	
		Cumplimiento Tributario	Contribuyente o responsable	
Fisco tributario				
EVASION DE IMPUESTOS	Es la falta de responsabilidad e incumplimiento de tareas correspondidas de los contribuyentes tales como no declarar, o lo realizan de forma incorrecta buscando un beneficio o simplemente deciden no pagar el impuesto liquidado, situación que perjudica los ingresos del fisco. (AYALA, 2003).	Contribuyentes Que No Declaran	Declaración de planilla mensual - PLAME	Escala Likert - Ordinal
			Declaración Jurada Mensual de Igv/Renta	
			Declaración Jurada Anual a la Renta	
		Declaración Incorrecta	Ocultamiento de Base Imponible	
			Defraudación Tributaria	
		Falta de Pago del Impuesto Liquidado	Falta de pago de impuestos retenidos por salarios	
			Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas	

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

La población en una investigación es donde se hallará la información sobre el problema de investigación, donde están sumergidos individuos o elementos útiles para la recaudación de información. (Hernández y Mendoza, 2018),

La población presente lo conforman 15 colaboradores que laboran en la empresa Grupo H San Juan SAC Chimbote en el año 2022.

#### **3.3.2. Muestra**

No fue necesario determinar una muestra, puesto que la población de estudio es pequeña por lo que se consideraron los 15 trabajadores. (López, 2044)

### **3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1 La encuesta**

El autor Hernández Sampieri (1997) define a la encuesta como una técnica muy utilizada entre los investigadores, la misma consiste en la agrupación de interrogantes en referencia a una o más variables que se desean medir además permite recaudar información de forma rápida y eficiente.

#### **3.4.2 Instrumento**

Según Hernández Sampieri (1997) el cuestionario es el conjunto de interrogantes que ayudará a medir la o las variables en investigación.

La presente investigación utilizó la siguiente herramienta la cual está conformada por 15 preguntas, de las cuales 8 preguntas le corresponden a la variable cultura tributaria y 7 a la variable evasión de impuestos, calificada y medida por la escala de Likert de 5 puntuaciones

Es preciso señalar que el cuestionario será aplicado de forma física en las oficinas de la empresa Grupo H San Juan Sociedad Anónima Cerrada en la ciudad de Chimbote año 2022.

### 3.4.3 Validación y Confiabilidad del Instrumento

#### a) Validez

La validez es la eficacia que causara la utilización de un instrumento (Chávez, 2001), Asimismo, Hernández (2003) indica como el nivel que un instrumento mide la validez vinculando directamente con la finalidad del instrumento.

Para validar el contenido del instrumento y que el mismo sea considerado como válido se le adjunto a tres (3) expertos para su revisión y puedan brindar su opinión si es aplicable para el estudio.

**Tabla 2**

*Validadores*

<b>Expertos</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Opinión de aplicabilidad</b>
Dra. Elvira Cáceres Cayllahua	Confiabilidad	Aplicable
Dr. Víctor Hugo Armijo García	Confiabilidad	Aplicable
Dr. Jorge Collahua Enciso	Confiabilidad	Aplicable

#### b) Confiabilidad

Según Hernández (2003), la confiabilidad se encuentra de diversas técnicas, y se identifica al nivel en la que la aplicación repetida brinda los mismos resultados; asimismo Chávez (2001) indica que la confiabilidad brinda la exactitud de los resultados obtenidos por el instrumento aplicado en circunstancias similares.

Para hallar la confiabilidad en nuestro instrumento de medición en este estudio se utilizó el coeficiente de Alfa de Cronbach.

**Tabla 3**

*Escala de Alfa de Cronbach*

Escala de Alfa de Cronbach	
Rango	Deducción
0.81 - 1.00	Muy alta
0.61 - 0.80	Alta
0.41 - 0.60	Moderada
0.21 - 0.40	Baja
0.01 - 0.20	Muy Baja

Fuente: Gamarra, Rivera, Wong Y Pujay 2016

**Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable independiente:**

El coeficiente Alfa de Cronbach aplicado a la variable cultura tributaria es 0,913 ubicándose en el rango de 0.81 a 1.00, exponiendo de tal forma que el cuestionario usado brinda confiabilidad Muy Alta.

La confiabilidad que brinda el cuestionario se cumplió mediante la elaboración de la encuesta ejecutada a 15 colaboradores de la empresa Grupo H San Juan Chimbote 2022, de tal modo que el cuestionario lo conforma 8 preguntas para cultura tributaria

**Tabla 4**

*Confiabilidad de la variable Cultura tributaria*

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	8

### **Análisis de fiabilidad del instrumento de la variable dependiente:**

#### **Evasión de impuestos**

La variable evasión de impuestos es de 0,954 ubicándose entre el rango de 0.81 a 1.00, enunciando que el cuestionario usado nos brinda una confiabilidad Muy Alta, esta confiabilidad se dio gracias al coeficiente Alfa de Cronbach.

La confiabilidad del instrumento se cumplió dado la elaboración de las encuestas aplicadas a 15 colaboradores de la empresa Grupo H San Juan Chimbote 2022, de tal modo que el cuestionario lo conforman 7 preguntas para evasión de impuestos.

**Tabla 5**

*Confiabilidad de la variable Evasión de Impuestos*

<b>Estadísticos de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,954	7

### **3.5 Procedimientos**

En la investigación realizada se empleó un cuestionario mediante una encuesta interviniendo una muestra de 15 personales de Grupo H San Juan Chimbote, Ancash. La encuesta se realizó de forma personal a cada uno de ellos, la encuesta estuvo conformada por 15 preguntas, relacionadas a las dos variables de investigación y medido mediante 5 escalas de Likert.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

Se logró recaudar información gracias a la encuesta realizada a los colaboradores, trasladándose así al programa de Office Excel para luego enviarlo al software IBM SPSS Statistics 21 logrando así procesar las respuestas, en donde se obtuvieron en dos períodos: (a) Análisis descriptivo con datos y (b) Análisis inferencial donde se encontrase la prueba de normalidad, comprobación de prueba de hipótesis y la correlación entre las variables.

### **3.7 Aspectos éticos**

Los aspectos éticos estuvieron presentes en la elaboración de nuestro estudio, a modo: (a) La declaratoria de autenticidad; donde toda la información obtenida en la presente (datos, resultado, entre otras) indican no haber sido copiado ni parcial ni total; (b) El consentimiento de los colaboradores a quienes se le aplicó el instrumento, conservando su anonimato; (c) La composición de la tesis se realizó bajo el acatamiento y apegados a la norma APA versión 7 edición.

## IV. RESULTADOS

### ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS VARIABLES

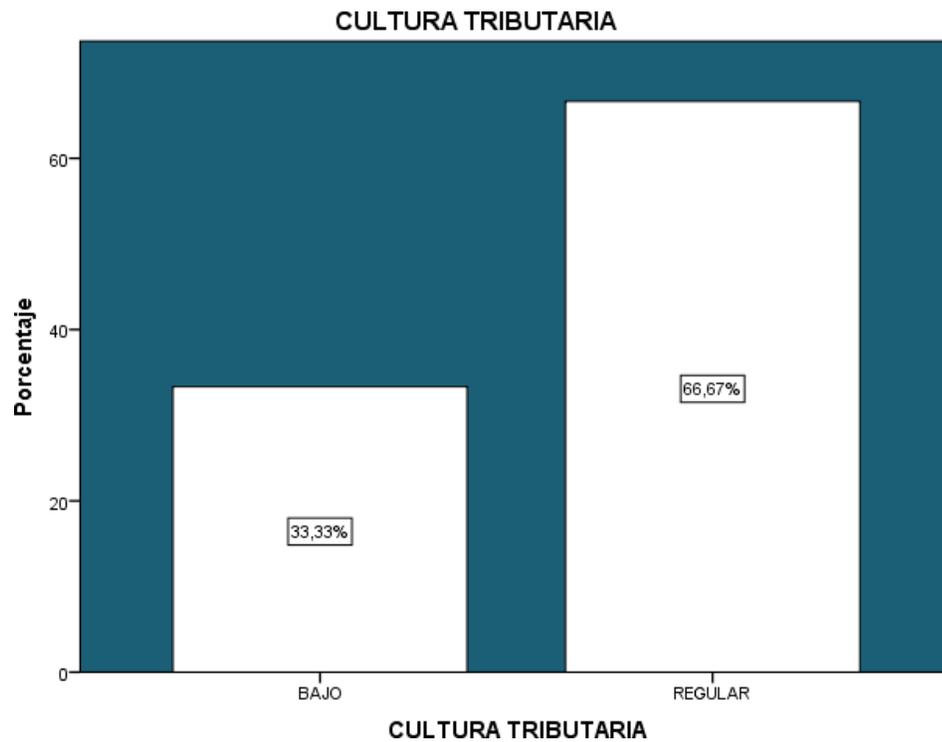
Tabla 6

*Análisis estadístico de Cultura Tributaria*

CULTURA TRIBUTARIA					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	BAJO	5	33,3	33,3	33,3
	REGULAR	10	66,7	66,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura 1

*Análisis estadístico de Cultura Tributaria*



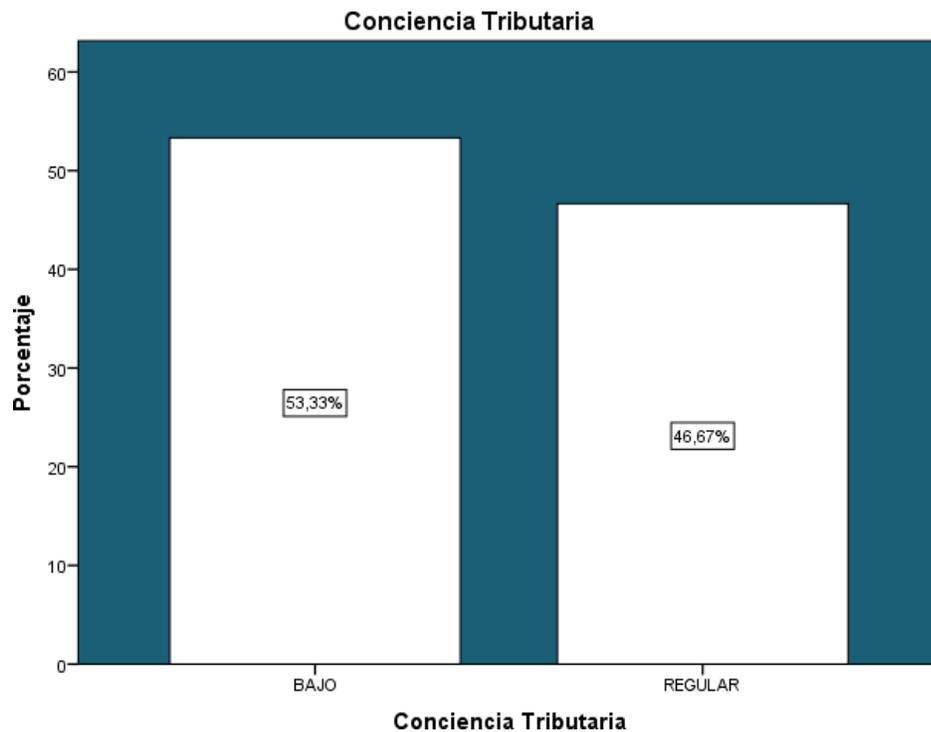
Interpretación: La figura 1 expone que el 33.33% de los colaboradores indicaron que la Cultura Tributaria es bajo, mientras que el 66.67% lo precisó como regular.

**Tabla**  
*Análisis estadístico de Conciencia Tributaria*

		Conciencia Tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	BAJO	8	53,3	53,3	53,3
	REGULAR	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Análisis estadístico de Conciencia Tributaria*

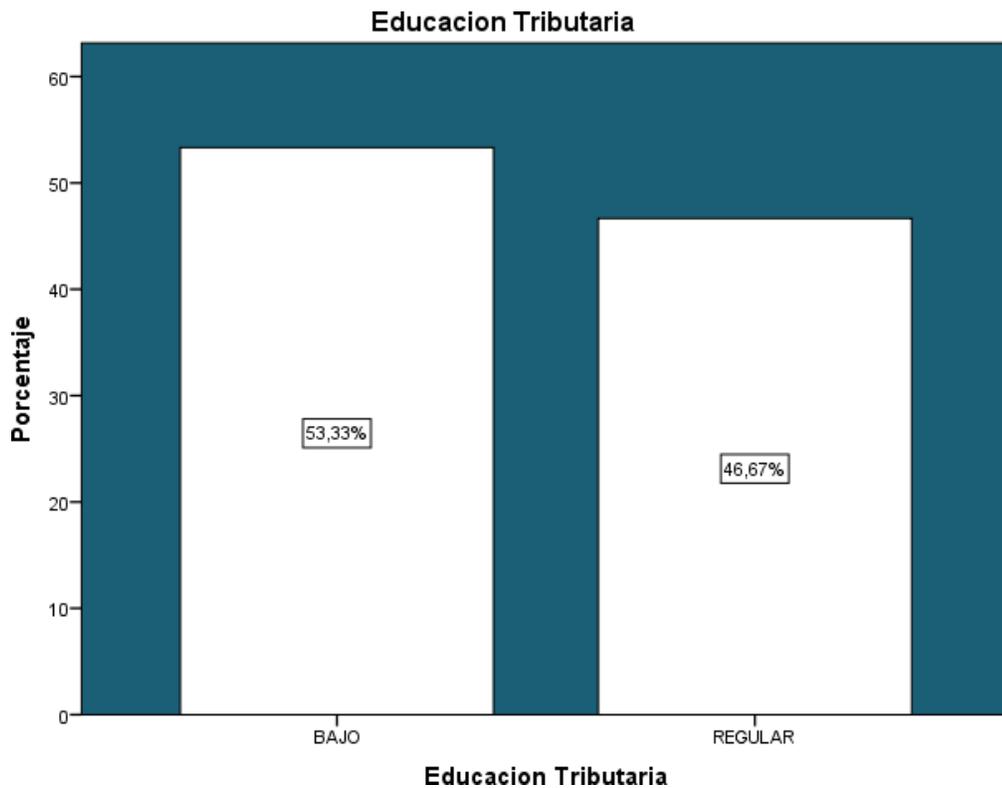


Interpretación: Exponemos que el 53.33% de los colaboradores se refirieron que la Conciencia Tributaria es baja, y el 46.67% lo preciso como regular.

**Tabla**  
*Análisis estadístico de Educación Tributaria*

		Educación Tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	BAJO	8	53,3	53,3	53,3
	REGULAR	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 3**  
*Análisis estadístico de Educación Tributaria*

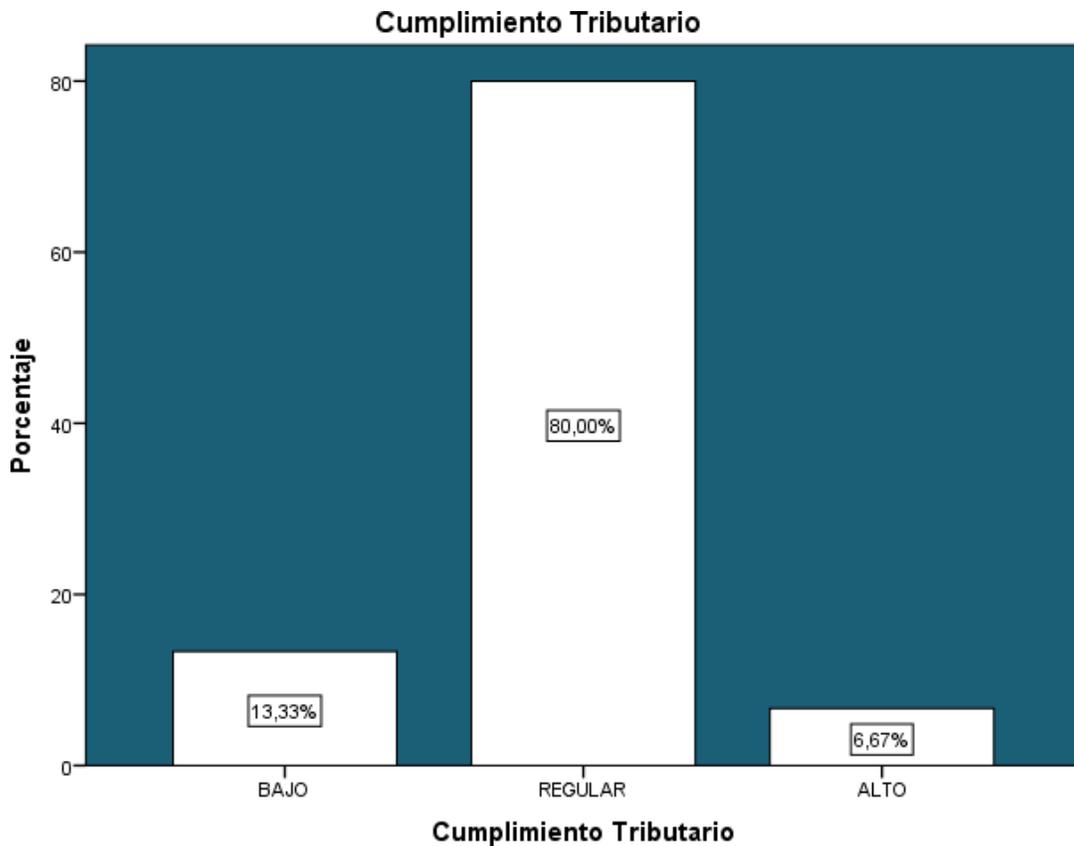


Interpretación: Exponemos que los colaboradores se refirieron que la educación tributaria es baja con un 53.33%, mientras que el 46.67% lo preciso como regular.

**Tabla**  
*Análisis estadístico de Cumplimiento Tributario*

		Cumplimiento Tributario			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	BAJO	2	13,3	13,3	13,3
	REGULAR	12	80,0	80,0	93,3
	ALTO	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 4**  
*Análisis estadístico de Cumplimiento Tributario*

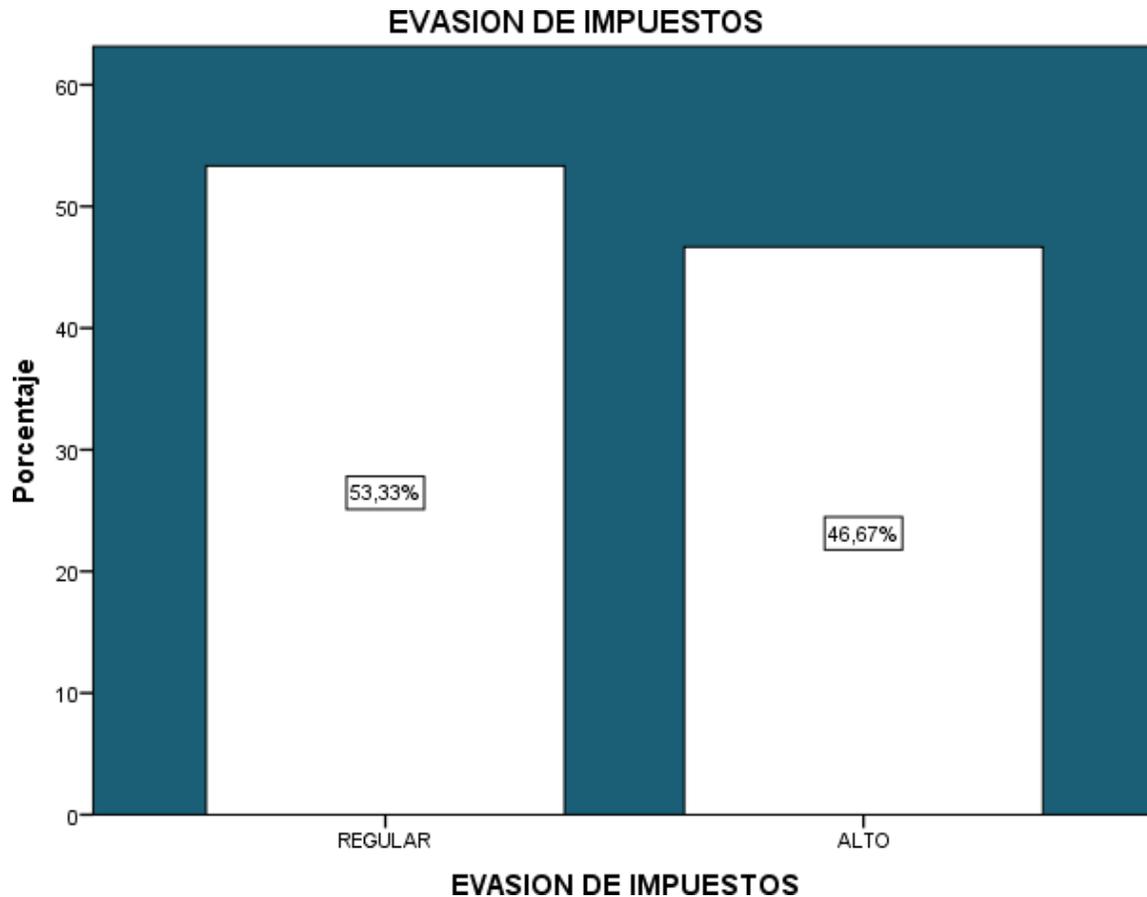


Interpretación: Constató que el 13.33% de los colaboradores refirieron al cumplimiento tributario como bajo, el 80.00% indicó que su cumplimiento tributario fue regular, mientras que el 73.33% lo precisó como alto.

**Tabla 27**  
*Análisis estadístico de Evasión de Impuestos*

EVASION DE IMPUESTOS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	REGULAR	8	53,3	53,3	53,3
	ALTO	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 5**  
*Análisis estadístico de Evasión de Impuestos*



Interpretación: El análisis demostró que un 53.33% de los colaboradores refirieron que la evasión tributaria es regular, mientras que el 46.67% lo precisó como alto.

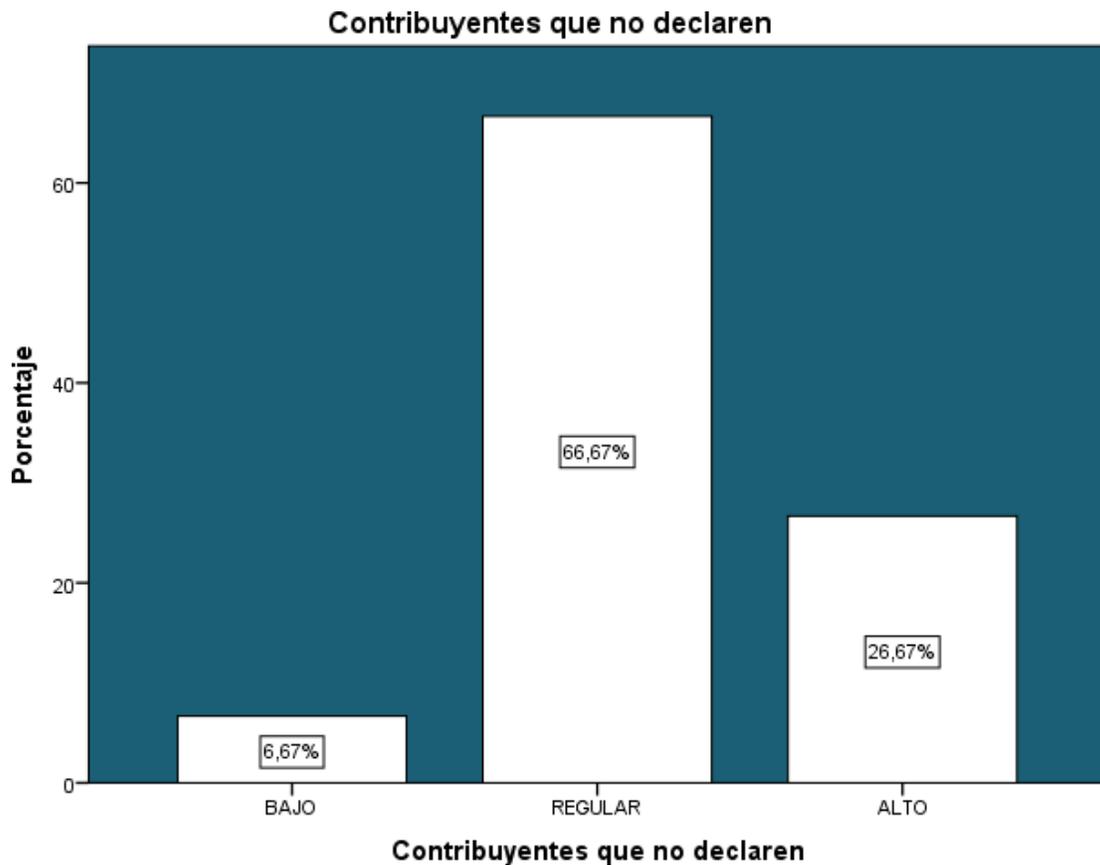
**Tabla 28**

*Análisis estadístico de Contribuyentes que no declaren*

		Contribuyentes que no declaren			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	BAJO	1	6,7	6,7	6,7
	REGULAR	10	66,7	66,7	73,3
	ALTO	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 6**

*Análisis estadístico de Contribuyentes que no declaren*



Interpretación: Constató que un 6.67% de los colaboradores indicaron que el contribuyente no declara es bajo, el 66.67% se refirió que fue regular, mientras que el 26.67% lo precisó como alto.

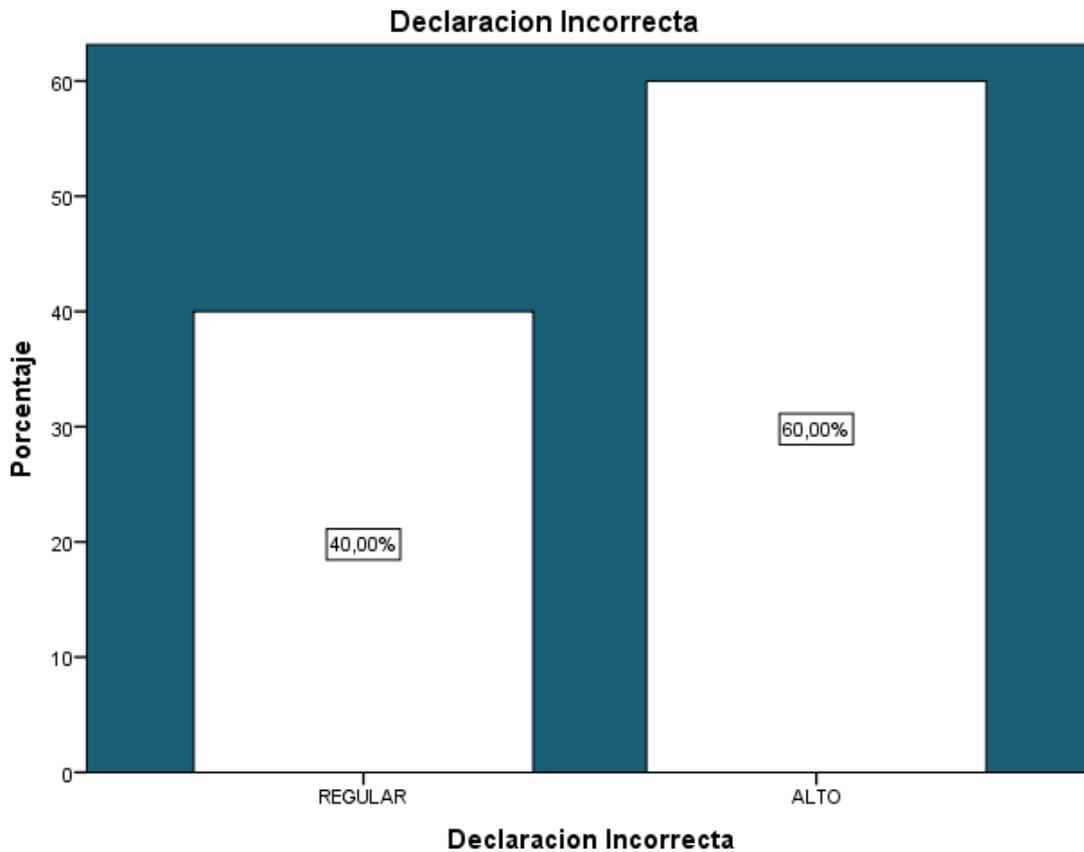
**Tabla 29**

*Análisis estadístico de Declaración Incorrecta*

		Declaración Incorrecta			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	REGULAR	6	40,0	40,0	40,0
	ALTO	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 7**

*Análisis estadístico de Declaración Incorrecta*



Interpretación: Demostró que el 40.00% de los 15 colaboradores refirieron que la declaración incorrecta es regular, mientras que el 60.00% lo preciso como alto.

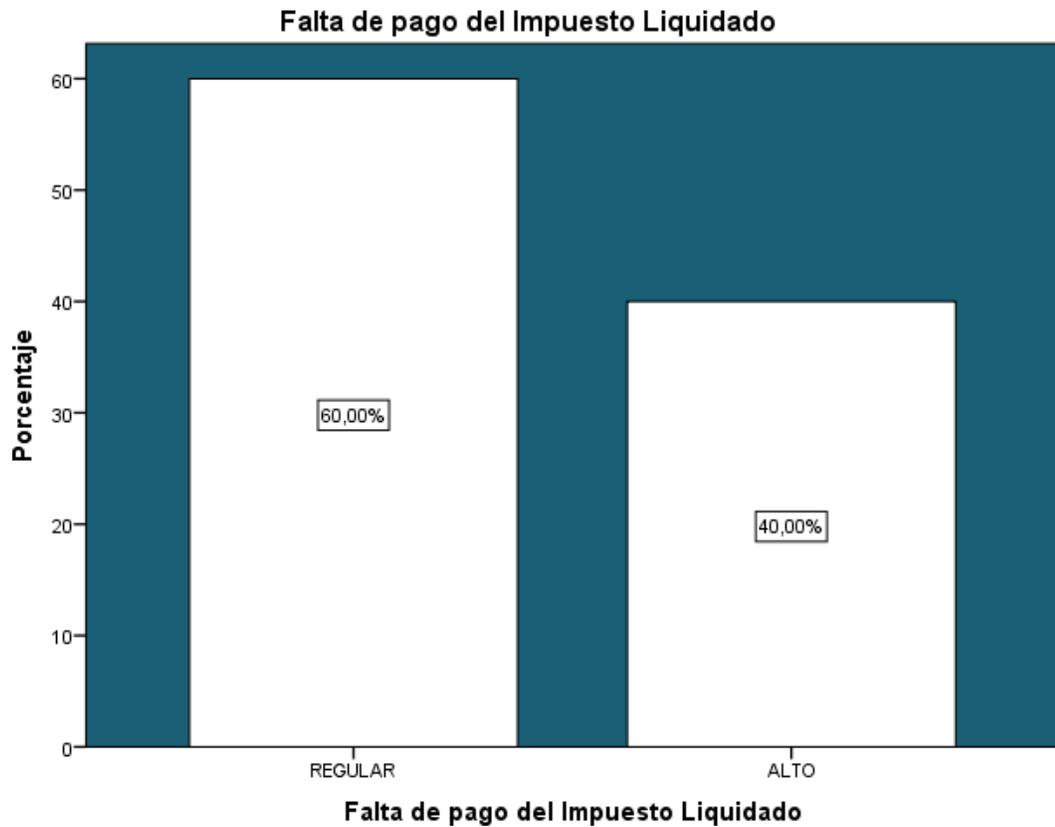
**Tabla 30**

*Análisis estadístico de Falta de pago del Impuesto Liquidado*

Falta de pago del Impuesto Liquidado					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	REGULAR	9	60,0	60,0	60,0
	ALTO	6	40,0	40,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 8**

*Análisis estadístico de Falta de pago del Impuesto Liquidado*



Interpretación: Se demostró que el 60.00% del total de los colaboradores refirieron que la falta de pago del Impuesto Liquidado es regular, mientras que el 40.00% lo precisó como alto.

## ANÁLISIS INFERENCIAL DE LAS VARIABLES

### Prueba de Normalidad de Cultura Tributaria – Evasión de Impuestos

H: La distribución estadística de los datos es normal  $H_0$ :

La distribución estadística de los datos no es normal

Decisión:

Si  $Sig < 0,05$ , datos no normales, rechazamos la  $H_0$  y aceptamos la  $H_a$

Si  $Sig \geq 0,05$  (2 variables), datos normales, aceptamos la  $H_0$  y rechazamos la  $H_a$

#### Tabla 14 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA TRIBUTARIA	,419	15	,000	,603	15	,000
EVASION DE IMPUESTOS	,350	15	,000	,643	15	,000

#### a. Corrección de la significación de Lilliefors

Se visualiza que la distribución de la información no es normal, dado que la variable Cultura Tributaria exhibe un p-valor (Sig.) de  $0.000 < 0.05$ ; y la segunda variable Evasión de Impuestos presenta un p-valor (Sig.)  $0.000 < 0.05$ , admitiéndose así que se trabajara los datos con Shapiro-Wilk, asimismo la muestra de nuestra investigación fue de 15 colaboradores situación que origina que se utilice la correlación Rho de Spearman para la prueba de hipótesis de datos no normales.

## Hipótesis Específicas

**Tabla 15**

**Hipótesis Específica 1.-** La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístic	gl	Sig.	Estadístic	gl	Sig.
Conciencia Tributaria	,000	15	,000	,000	15	,000
Evasión de Impuestos	,350	15	,000	,643	15	,000
	,350			,643		

**a. Corrección de la significación de Lilliefors**

Se visualiza que la distribución de la información no es normal, dado que la dimensión 1 de la variable 1, conciencia tributaria mantiene un p-valor (Sig.) de  $0.000 < 0.05$ ; y la segunda variable Evasión de Impuestos brinda un p-valor (Sig.)  $0.000 < 0.05$ . Identificando que la prueba analizada fue de Shapiro-Wilk, porque las muestras de nuestra investigación fueron de 15 colaboradores (menor a 50 datos), situación que origina que se utilice la correlación Rho de Spearman para la prueba de hipótesis de datos no normales.

**Tabla 16**

## Hipótesis Específica 2.-

La educación tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Educación Tributaria	,350	15	,000	,643	15	,000
Evasión de Impuestos	,350	15	,000	,643	15	,000

**a. Corrección de la significación de Lilliefors**

Se visualiza la distribución estadística de la información de datos no es normal, dado que la dimensión 2 de la variable 1, educación tributaria presenta un p-valor (Sig.) de  $0.000 < 0.05$ ; y la segunda variable Evasión de Impuestos tiene un p-valor (Sig.)  $0.000 < 0.05$ . Identificando que la prueba analizada fue de Shapiro-Wilk, porque las muestras de nuestra investigación fueron de 15 colaboradores (menor a 50 datos), situación que origina que se utilice la correlación Rho de Spearman para la prueba de hipótesis de datos no normales.

### Tabla 17

**Hipótesis Específica 3.-** El cumplimiento tributario se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasión de Impuestos	,350	15	,000	,643	15	,000
Cumplimiento Tributario	,425	15	,000	,631	15	,000

#### a. Corrección de la significación de Lilliefors

Se visualiza la distribución estadística donde la información de los datos no fue normal, dado que la dimensión 3 de la variable 1 cumplimiento tributario presenta un p-valor (Sig.) de  $0.000 < 0.05$ ; y la segunda variable Evasión de Impuestos tiene un p-valor (Sig.)  $0.000 < 0.05$ . Identificando que la prueba analizada fue de Shapiro-Wilk, porque las muestras de nuestra investigación fueron de 15 colaboradores (menor a 50 datos), situación que origina que se utilice la correlación Rho de Spearman para la prueba de hipótesis de datos no normales.

### Prueba de Contrastación de Hipótesis General

#### Hipótesis Nula ( $H_0$ )

La Cultura tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

### Hipótesis Alternativa (H<sub>a</sub>)

La Cultura tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

### Criterio de decisión

Sig > 0,05: Aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Sig < 0,05: Aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

### Tabla 18

#### *Prueba de hipótesis general*

Correlaciones				
			CULTURA TRIBUTARIA	EVASION DE IMPUESTOS
Rho de Spearman	CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,378
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	EVASION DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	,378	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		<b>N</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

En la tabla 18, al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el nivel de significancia conseguido fue de 0,000 menor a 0,05 negándose así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa, que la cultura tributaria se relaciona significativamente con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener un coeficiente de correlación de 0.378 gracias a Rho de Spearman, describiendo que su relación es negativa.

## Prueba de Contrastación de Hipótesis Específicos

### Hipótesis Específicos 01

#### Hipótesis Nula ( $H_0$ )

La Conciencia Tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa

Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

#### Hipótesis Alternativa ( $H_a$ )

La Conciencia Tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo

H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

#### Criterio de decisión

Sig > 0,05: Aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alternativa.

Sig < 0,05: Aceptamos la hipótesis alternativa y rechazamos la hipótesis nula.

### Tabla 19

#### *Prueba de hipótesis específica 1*

Correlaciones				
			EVASION DE IMPUESTOS	Conciencia Tributaria
Rho de Spearman	EVASION DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	1,000	,464
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	<b>Conciencia Tributaria</b>	Coeficiente de correlación	,464	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

En la tabla 19, al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 menor a 0,05 por ello se niega la hipótesis nula y se acepta hipótesis alternativa, que **la conciencia** tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la

empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener un coeficiente de correlación de 0.464 gracias a Rho de Spearman, describiendo que su relación es negativa.

### Hipótesis Específicos 02

#### Hipótesis Nula ( $H_0$ )

La Educación Tributaria no se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

#### Hipótesis Alternativa ( $H_a$ )

La Educación Tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

#### Criterio de decisión

Sig > 0,05: Aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna.

Sig < 0,05: Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

### Tabla 20

#### *Prueba de hipótesis específica 2*

		Correlaciones		
			EVASION DE IMPUESTOS	Educación Tributaria
Rho de Spearman	EVASION DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	1,000	,464
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	Educación Tributaria	Coeficiente de correlación	,464	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

En la tabla 20, al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 menor a 0,05 por ello se niega la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna, que la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener un coeficiente de correlación de 0.464 gracias a Rho de Spearman, describiendo que su relación es negativa.

### **Hipótesis Específicos 03**

#### **Hipótesis Nula (H<sub>0</sub>)**

El Cumplimiento Tributario no se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

#### **Hipótesis Alterna (H<sub>a</sub>)**

El Cumplimiento Tributario se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.

#### **Criterio de decisión**

Sig > 0,05: Aceptamos la hipótesis nula y rechazamos la hipótesis alterna.

Sig < 0,05: Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

### **Tabla 21**

#### *Prueba de hipótesis específica 3*

<b>Correlaciones</b>				
			<b>EVASION DE IMPUESTOS</b>	<b>Cumplimiento Tributario</b>
Rho de Spearman	EVASION DE IMPUESTOS	Coeficiente de correlación	1,000	,464
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	Cumplimiento Tributario	Coeficiente de correlación	,443	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		<b>N</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

En la tabla 21, al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 menor a 0,05 por ello se niega la hipótesis nula y se acepta hipótesis alterna, que el cumplimiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener un coeficiente de correlación de 0.464 gracias a Rho de Spearman describiendo que su relación es negativa.

## V. DISCUSIÓN

Conforme la finalidad principal y general del presente estudio, y haberse efectuado el estadístico Rho de Spearman nos precisa que el valor significativo fue de 0,00 por el cual se acepta la hipótesis donde la Cultura tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022. Del mismo modo el presente hallazgo coincide con el resultado del autor Jacinto (2022) donde concluye que si existe poca cultura tributaria la misma incidirá en la evasión de impuestos, indicando lo importante y necesario que es conocer sobre impuestos o tener información sobre tributación, colaborando así con el progreso económico de la nación, además menciona que los tributos son la fuente principal de recaudación del estado, de esta manera los comerciantes están calificados como los primeros en corresponder con el compromiso. Existen contribuyentes que, sí cumplen con sus obligaciones, sin embargo, la gran mayoría no lo hace o si lo hace es bajo manipulación, lamentablemente la falta de conocimiento de lo beneficioso es tener una correcta cultura tributaria o también por la ineficiencia de la entidad recaudadora para hacer que se cumpla con las obligaciones fiscales. Asimismo, Atencia (2018) menciona que existe influencia entre cultura y evasión de impuestos basándose en las conclusiones que obtuvo en su encuesta donde el 56% de los contribuyentes no recibieron capacitaciones u orientaciones siendo notorio la baja cultura tributaria al cumplir sus deberes tributarios, un claro ejemplo que si en una entidad no deciden apostar por capacitar o brindar conocimiento a los colaboradores, los mismos obtendrán dificultad para desenvolverse en el cumplimiento de las normas legales tributarias. Del mismo modo concuerda con el autor Apaza (2020) donde concluye que los comercializadores del mercado San Martín, Cajamarca tienen un estado de cultura tributaria considera media alta con un 72,68% influyendo positivamente en la contribución de los tributos, formando parte de sus valores y formación como buenos contribuyentes, teniendo como obligados tributar al fisco, demostrando la influencia positiva que tiene el conocer y prácticas la cultura tributaria, dado que lo único que generaría es aminorar infracciones tributarios.

Conforme el objetivo 1, una vez obtenido los resultados gracias al estadístico Rho de Spearman determinamos que el valor de significancia fue menor a 0,05 aceptando la hipótesis alterna, que la conciencia tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022. El mencionado hallazgo coincide con los hallazgos de Barrantes (2019) donde hace notar que la conciencia tributaria influye de forma positiva en disminuir la evasión tributaria, indicando que gracias a la conciencia tributaria que poseen los mismos han correspondido con cumplir con sus obligaciones legales, asimismo los encuestados indicaron que mayormente sus declaraciones fueron realizados de forma correcta, corresponden a pagar sus impuestos de forma voluntaria y considerando todas las transacciones realizadas en el periodo correspondiente. Sin embargo discrepa con la conclusión de la investigación de los autores Correa, Melo y Vilela (2020) donde indica que no existe relación según estadísticos entre conciencia tributaria y evasión de impuestos con un nivel de 0.614 superando el límite de 0.05, situación que niega la correlación entre ambas variables, infiriendo que es un tema cultural que prevalece al transcurrir los años en donde la evasión tributaria no se ha visto disminuida, asimismo los autores no ven a la conciencia tributaria como una actitud de prevención por las altas tasas que aun existe infracciones tributarias cometidas a propósito con la finalidad de obtener beneficios económicos, o lograr evadir responsabilidades y obligaciones que les correspondía.

Conforme el objetivo 2, una vez obtenido los resultados gracias al estadístico Rho de Spearman determinamos que el valor de significancia obtenido fue menor a 0,05 aceptando la hipótesis alterna, que la Educación Tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022, dado que en la presente empresa tienen una educación fiscal baja originando que se cometan infracciones involuntarias. Dicho resultado coincide con los autores Cortez & Paco (2021) indicando una relación entre educación tributaria y evasión de impuestos en las mypes de las empresas comerciales formales en Huancavelica durante el periodo 2019, donde resaltan la importancia de actuar mediante difusiones y

orientaciones claras de parte de Sunat son influyente en la reducir la evasión fiscal, los mencionados autores creen en la acción de causa y efecto, dado que si la Administración tributaria apostará por capacitar, y educar a los ciudadanos los resultados y tasas de evasión fueran menores. De igual manera coincide los autores Callohuanca, Flores, Sucari (2020) indicando que la educación tributaria y recaudación fiscal se vinculan de forma relevante, haciendo referencia así que educar a los ciudadanos en tributos genera un gran beneficio para el estado peruano, dado que el porcentaje en recaudación de impuestos será mayor y así lograr cumplir con los objetivos públicos contrarrestando así las necesidades que pueda requerir la calidad de vida de los ciudadanos de un estado. Asimismo, el autor Quispe (2019) en su investigación concluye que existe una relación positiva moderada, reforzando la ideología que, si un ciudadano posee más información en referencia a los tributos, menor será la circunstancia de cometer infracciones de forma voluntaria o adrede, dado que el mismo se comportaría en base a la legalidad y en bienestar de todos, considerando que a mayor normatividad la evasión de impuestos disminuye.

Conforme el objetivo 3, una vez obtenido los resultados gracias al estadístico Rho de Spearman determinamos que el valor de significancia obtenido fue menor a 0,05 aceptando la hipótesis alterna, que el Cumplimiento Tributario se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022. Coincidiendo con el hallazgo de los autores Balvin & Caso (2014) concluyen que si existe cumplimiento tributario bajo, influirá en el índice de la evasión tributaria en el mercado modelo de Huancayo, dado que los comercializadores muestran poseer una amplia tolerancia a la evasión de impuestos, la falta de cumplimiento fiscal se da por el desconocimiento del objetivo que tiene los tributos en el estado, dado que los contribuyentes de Huancayo solo buscan obtener un beneficio propio sin importar el bien común. Muy similar concluye la autora Beatriz (2021) En su investigación señala que hay un elevado índice de evasión de impuestos debido a que los microempresarios omiten parcial o total las obligaciones tributarias incumpliendo los plazos a presentar o pagar dichos impuestos, esta

situación sería originado a causa del desconocimiento de los mismos, además indica que en Chepén los contribuyentes no poseen la iniciativa de cumplir de forma voluntaria la normativa vigente. Del mismo modo Paredes & García (2021) en Ecuador, concluyen que la mayor parte de entrevistados fijan no culminar sus deberes tributarios por falta de capacitaciones de la entidad que administra los tributos, dominando la incumplimiento y la no emisión de comprobantes al momento de realizar una transacción económica, proponiendo también la implementación de estrategias de apoyo fiscal, que ayude aminorar la alta tasa de incumplimientos y evasiones, fortaleciendo así la educación fiscal y lograr que los ciudadanos cumplan con sus deberes fiscales teniendo en cuenta también que se debe controlar las causas como la insatisfacción de los ciudadanos al no percibir que los impuestos no son bien invertidos.

## VI. CONCLUSIONES

PRIMERO. Se concluye que, gracias al instrumento aplicado mediante la técnica de la encuesta, al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 donde se acepta la hipótesis alterna, refiriendo que la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener una correlación de 0.378 describiendo que su relación es negativa.

SEGUNDO. Se concluye que gracias al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman donde expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 aceptándose la hipótesis alterna, que la conciencia tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener una correlación de 0.464 gracias a Rho de Spearman describiendo que su relación es negativa.

TERCERO. Se concluyó que al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 aceptándose la hipótesis alterna, que la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener una correlación de 0.464 gracias a Rho de Spearman describiendo que su relación es negativa.

CUARTO. Se concluyo que al ser aplicado el estadístico Rho de Spearman expone que el valor de significancia conseguido fue de 0,000 aceptándose la hipótesis alterna, que el cumplimiento tributario se relaciona con la evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan, Chimbote, año 2022. De igual forma se logró obtener una correlación de 0.464 gracias a Rho de Spearman describiendo que su relación es negativa.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**PRIMERO.** Al Gerente General de Grupo H San Juan SAC, se le recomienda que deberá invertir de forma económica para contratar un personal especializado en temas tributarios, para la capacitación y preparación de los colaboradores, dado que la cultura tributaria es influyente en disminuir o acrecentar las infracciones fiscales.

**SEGUNDA.** Al administrador, se le recomienda realizar una campaña interna donde brinden información tipo anuncios, donde el personal se informe de forma indirecta y adhiera importancia en hacer conciencia sobre los tributos y puedan así evitar cometer evasiones de impuestos actuando siempre de forma correcta.

**TERCERO.** Al contador general, compartir conocimientos, y educación tributaria para lograr que la evasión fiscal sea mínima, dado que el contador en base a su experiencia lograra enseñar a los asistentes y los colaboradores directos a la tributación, logrando una correcta y adecuada formación donde disminuya las infracciones realizadas de forma no intencionales.

**CUARTO.** A los asistentes contables y auxiliares, disponer y anhelar inculcarse el objetivo de alcanzar el cumplimiento tributario adquiriendo conocimientos de forma interna y externa los mismos que conlleven a que Grupo H San Juan no caiga en evasiones fiscales, dado que los mismos tienen relación.

## REFERENCIAS

- Anali TORNERO CORTEZ, Mery Yessenia ARQUIÑEVA PACO. (2021). "LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL FORMAL DE LA LOCALIDAD DE HUANCVELICA ,2019. HUANCVELICA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.
- Apaza, L. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado San Martín, Cajamarca*. Obtenido de Repositorio Universidad Cesar Vallejo:  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/57318>
- Apaza, R. (2018). *La cultura Tributaria y la Formalizacion de las Empresas Mineras en el Perú*. Obtenido de Repositorio Universidad Inca Garcilazo De La Vega:  
<http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2768>
- Atencia , D. (2018). *Factores que determinan la evasión del Impuesto a la Renta de Primera Categoría por alquileres de locales comerciales en la ciudad de Tocache-San Martín*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Nacional Agraria de la Selva:  
<http://repositorio.unas.edu.pe/handle/UNAS/1464>
- AYALA, J. C. (2003). LA EVASION TRIBUTARIA. En J. C. AYALA, *SERIE POLITICA FISCAL*. SANTIAGO DE CHILE.
- Barrantes, J. D. (2019). LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MERCADO ROBERTO SEGURA - JAEN, 2018. Pimentel, Perú: UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN.
- Beatriz, B. A. (2021). *Cultura y Evasión tributaria en las microempresas de la ciudad de Chepén, 2021*.
- Cárdenas, G. R. (2020). *LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*. Chimbote, Perú : Copyright.

- Chura, D. T. (2018). *Nivel de conocimiento en tributacion y evasion tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electronico en arequipa 2018*.
- Collosa, A. (25 de JUNIO de 2019). *CENTRO INTERAMERICANO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIAS*.  
Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Correa Manuel, Melo Blanca, Vilela Alfonso. (2020). *LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN DE IMPUESTOS DE EMPRESAS TEXTILES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, 2020*. LIMA: FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- Delgado , R., Abambari, M., & Moreira, C. (2017). *Efectos de la evasión en el impuesto a la renta, originado por el contrabando de mercaderias en la frontera del sur*. Obtenido de Revista Científica Dominio de las Ciencias: <https://dx.doi.org/10.23857/dc.v4i3%20Especial.561>
- Edgar Callohuanca; Ludwing Flores; Wilson Sucari. (2020). *Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes*. Puno, Peru: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.
- Gamboa , J., Hurtado , J., & Ortiz, G. (2017). *Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura*.  
Obtenido de Revista publicando, 4 no 10. (2), 448-461.:  
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/506>
- García, F. (2017). *Propuesta para el fortalecimiento de la Cultura Tributaria a travez de la Auditoria Tributaria*. Obtenido de Repositorio Dspace:  
<http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/41546>
- García, J. L. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Academico en la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2*.
- Giler, M., & Guaygua, M. (2018). *Desconocimiento de los Impuestos y su incidencia en la Cultura Tributaria en el Ecuador*. Obtenido de STUDOCU:

<https://www.studocu.com/ec/document/universidad-ute/presupuestos/desconocimiento-de-los-impuestos-y-su-incidencia-en-la-cultura-tributaria-en-el-ecuador/20883551>

Gómez, G., Madrid, D., & Quinayás, D. (2017). *Factores que generan la Evasión de los Impuestos de Renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellín*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad de Antioquia: <https://hdl.handle.net/10495/8025>

Henriquez, J. Y. (2019). *Evasión tributaria, atentado a la quietud*.

Huamán, J. (2020). *Cultura tributaria e incidencia en la evasión de impuestos en Comerciantes del Barrio Morallillos Yurimaguas, 2019*. Obtenido de Repositorio Universidad Cesa Vallejo: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55147>

Jacinto Gonzales, M. G. (2022). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en las empresas de servicios del distrito de Los Olivos, 2021*.

Lizana, K. (2017). *La Cultura Tributaria y su impacto en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, año 2017*. Obtenido de Repositorio Academico Universidad San Martín de Porres: <https://hdl.handle.net/20.500.12727/3099>

Loyola, L., & Reyes, Y. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo, Chiclayo*. Obtenido de Repositorio Universidad César Vallejo: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82057>

Marín, J., & Trauco, M. (2016). *Cultura Tributaria e influencia en la disminución de infracciones más frecuentes del Código Tributario por los Contribuyentes Régimen General Sunat Cajamarca 2015*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Privada del Norte: <https://hdl.handle.net/11537/10651>

Mariuska Sarduy González, Idania Gancedo Gaspar. (2016). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*. La Habana, Cuba: SCIELO.

- Martinez, K. A. (2018). *la evasión tributaria*.
- MATTEUCCI, J. M. (2010). Perspectiva Tributaria. *Coacción, conciencia tributaria*.
- Mejía , O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo Teórico*. Obtenido de Sistema de Información Científica Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Mejía, G. R. (2003). El fisco. *Scielo*, 20.
- MELANIE CATHERINE CHAVEZ BALVIN; VANESSA ELIZABETH TADEO CASO. (2014). CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL MERCADO MODELO DE HUANCAYO. HUANCAYO, PERÙ: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL.
- Mirian, A. M. (2018). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes-mercado santa celia* .
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo , K. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. Obtenido de Revista Científica Dominio de las Ciencias: <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2017.3.3.jun.45-68>
- Ortiz, C. (2020). *Cultura Tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/2273>
- Paredes, R., & García , G. (2021). *Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador*. Obtenido de Revista Eruditus: <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Pérez, L. B. (2021). *Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia*.
- Quispe, M. M. (2019). *conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de mollendo* .
- Ramón, B. C. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII, 184.

- RIOS ORTEGA, J. (ABRIL de 2014). *El concepto de información: dimensiones bibliotecológica, sociológica y cognoscitiva*. Obtenido de SciELO Scientific Electronic Library Online:  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2014000100009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2014000100009)
- Rivera, M. G. (2020). *Evasión del impuesto sobre la renta en Colombia y América Latina causas y propuestas*.
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. *ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT*, (pág. 26). Guatemala.
- Ruiz, H. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto*. Obtenido de Repositorio Universidad Cesar Vallejo:  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/48379>
- Sampieri Hernandez, R., & Collado Fernandez, C. y. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: Mc Graw-Hill Interamericana.
- Sánchez, J. G. (2014). *Los niveles de conocimiento. El Aleph en la innovación curricular*. Mexico: Scielo.
- Solorzano, T. D. (2019). *La cultura tributaria, un instrumento pra combatir la evasion tributaria en el peru*.
- Tania, A. V. (2017). *Conciencia Tributaria y su incidencia en la Evasión de Impuestos en las Empresas MypesConstructoras de Trujillo, año 2017*.
- Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria un instrumento para combatir la*. PERU.
- Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria un instrumento para combatir la*. PERU.
- Tapia, D. L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la. En D. L. Tapia, *Conceptualización de Cultura Tributaria y Evasión Tributaria* (pág. 110). Revista de Administración Tributaria N° 31.

- Torres, A. (11 de setiembre de 2018). *Los 7 valores humanos más importantes: qué son y cómo desarrollarlos*. Obtenido de Psicología y mente: <https://psicologiaymente.com/cultura/valores-humanos>
- Tortolero, M. (2017). *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo durante el año 2016*. Obtenido de Repositorio Universidad de Carabobo, Venezuela:  
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
- Vargas, E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017*. Obtenido de Repositorio Institucional ULADECH CATOLICA:  
<https://hdl.handle.net/20.500.13032/6267>
- Vela , V. (2017). *Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos de los Microempresarios en Lima Metropolitana Años 2015.2016*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Ricardo Palma: <https://hdl.handle.net/20.500.14138/1468>
- Yáñez, H. J. (2015). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. Chile: Departamento Control de Gestión y Sistemas de Información –FEN UChile.

# ANEXOS

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### TESIS: “Relación de Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote, 2022”

Problema de investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Metodología	Población y Muestra
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC Chimbote, 2022?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>¿En qué medida la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022?</p> <p>¿En qué medida la Educación Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022?</p> <p>¿En qué medida el Cumplimiento Tributario se relaciona</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC DeChimbote, 2022</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Determinar en qué medida la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.</p> <p>Determinar en qué medida la Educación Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.</p> <p>Determinar en qué medida el Cumplimiento Tributario se relaciona</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>Existe una relación significativa entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p>La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.</p> <p>La Educación Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.</p>	<p>Variable 1: Cultura Tributaria</p> <p>Variable 2: Evasión de Impuestos</p>	<p>Conciencia Tributaria</p> <p>Educación Tributaria</p> <p>Cumplimiento Tributario</p> <p>Factor 1: Contribuyentes que no Declaran</p> <p>Factor 2: Declaración Incorrecta</p>	<p>- Conjunto de Información</p> <p>- Grado de conocimientos</p> <p>- Hábitos Tributarios</p> <p>- Valores internos del individuo</p> <p>- Voluntad de Contribuir</p> <p>- Intolerancia al fraude</p> <p>- Contribuyente o responsable</p> <p>- Fisco tributario</p> <p>- Declaración de planilla mensual - PLAME</p> <p>- Declaración Jurada Mensual de IGV/Renta</p> <p>- Declaración Jurada Anual a la Renta</p> <p>- Ocultamiento de Base Imponible</p> <p>- Defraudación Tributaria</p>	<p>1,2,3</p> <p>4,5,6</p> <p>7,8</p> <p>9,10,11</p> <p>12,13</p>	<p><b>Tipo de investigación</b></p> <p>En el aspecto metodológico el tipo de estudio que se realizará es <b>descriptiva correlacional</b>, descriptiva porque se enfoca en describir la Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos y es correlacional ya que busca determinar la relación entre la Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos de la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022 (Alarcón, 2008)</p>  <p><b>Donde:</b></p> <p><b>M:</b> Cultura Tributaria y Evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.</p> <p><b>V1:</b> Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022.</p> <p><b>V2:</b> Evasión de impuestos en la empresa</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>Trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC Chimbote en el año 2022.</p> <p>N: 15 trabajadores.</p> <p><b>Muestra:</b> No fue necesario determinar una muestra, puesto que la población de estudio es pequeña.</p> <p>n: 15 trabajadores.</p> <p><b>Técnica:</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Cuestionario</p> <p><b>Nivel:</b></p> <p>Alternativas Múltiples</p>

<p>Tributario se relaciona con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022?</p>	<p>con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC DeChimbote, 2022.</p>	<p>El Cumplimiento Tributario se relaciona significativamente con la Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC De Chimbote, 2022.</p>		<p>Factor 3: Falta de pago del Impuesto Liquidado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de pago de impuestos retenidos por salarios.</li> <li>- Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas</li> </ul>	<p>14,15</p>	<p>Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022. r: Relación entre Cultura Tributaria y Evasión de impuestos.</p>	<p><b>Escala:</b> Ordinal</p>
--	---	---	--	---	--	--------------	---	-----------------------------------

**ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

**TESIS: “Relación de Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote, 2022”**

<b>VAR IABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA MEDICION</b>
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Es el conjunto de información, conciencia, educación y cumplimiento tributaria que un país posee sobre tributos como impuestos, contribuciones y tasas además son las actitudes, hábitos y criterios con que los mismos actúan frente a la Administración Tributaria (Tapia, 2011)	Conciencia Tributaria	Conjunto de Información	<b>Escala Likert - Ordinal</b>  1= Totalmente en desacuerdo  2= En desacuerdo  3= Ni de acuerdo ni desacuerdo  4= De acuerdo  5= Totalmente de acuerdo
			Grado de conocimientos	
			Hábitos Tributarios	
		Educación Tributaria	Valores internos del individuo	
			Voluntad de Contribuir	
			Intolerancia al fraude	
		Cumplimiento Tributario	Contribuyente o responsable	
Fisco tributario				
<b>EVASION DE IMPUESTOS</b>	La evasión tributaria es la falta de cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes que no declaran, o lo realizan de forma incorrecta buscando un beneficio o simplemente deciden no pagar el impuesto liquidado situación que perjudica los ingresos del fisco. (AYALA, 2003)	Contribuyentes Que No Declaran	Declaración de planilla mensual - PLAME	<b>Escala Likert - Ordinal</b>  1= Totalmente en desacuerdo  2= En desacuerdo  3= Ni de acuerdo ni desacuerdo  4= De acuerdo  5= Totalmente de acuerdo
			Declaración Jurada Mensual de Igv/Renta	
			Declaración Jurada Anual a la Renta	
		Declaración Incorrecta	Ocultamiento de Base Imponible	
			Defraudación Tributaria	
		Falta de Pago del Impuesto Liquidado	Falta de pago de impuestos retenidos por salarios	
			Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas	

**ANEXO 03: Instrumento de Recolección de datos - Cuestionario**

**CUESTIONARIO**

Género:  M  F

Edad: \_\_\_\_\_

Nivel de Estudios: .....

**Estimado participante:**

El presente cuestionario se ha realizado con el objetivo principal de: Determinar la relación que existe entre Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote en el año 2022.

**INSTRUCCIONES:** Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

Marque usted la respuesta que considera:

- 5. Totalmente de acuerdo
- 4. De acuerdo
- 3. Ni de acuerdo ni desacuerdo
- 2. En Desacuerdo
- 1. Totalmente en desacuerdo

**Variable: Cultura Tributaria**

PREGUNTAS						
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>						
1-	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.					
2-	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.					
3-	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.					
<b>EDUCACIÓN TRIBUTARIA</b>						
4-	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.					
5-	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.					

6-	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.					
<b>CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>						
7-	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.					
8-	Creer usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.					

### Variable: Evasión de Impuestos

<b>PREGUNTAS</b>						
<b>CONTRIBUYENTES QUE NO DECLARAN</b>						
9-	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos.					
10-	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco.					
11-	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.					
<b>DECLARACIÓN INCORRECTA</b>						
12-	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.					
13-	Creer Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.					
<b>FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO LIQUIDADO</b>						
14-	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.					
15-	Creer usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la SUNAT, demuestra que la empresa caer en Evasión de Impuestos.					

**ANEXO 5.**

**TABLAS Y FIGURAS POR CADA PREGUNTA DE LA ENCUESTA**

Tabla

Pregunta 1.

**1.- Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.**

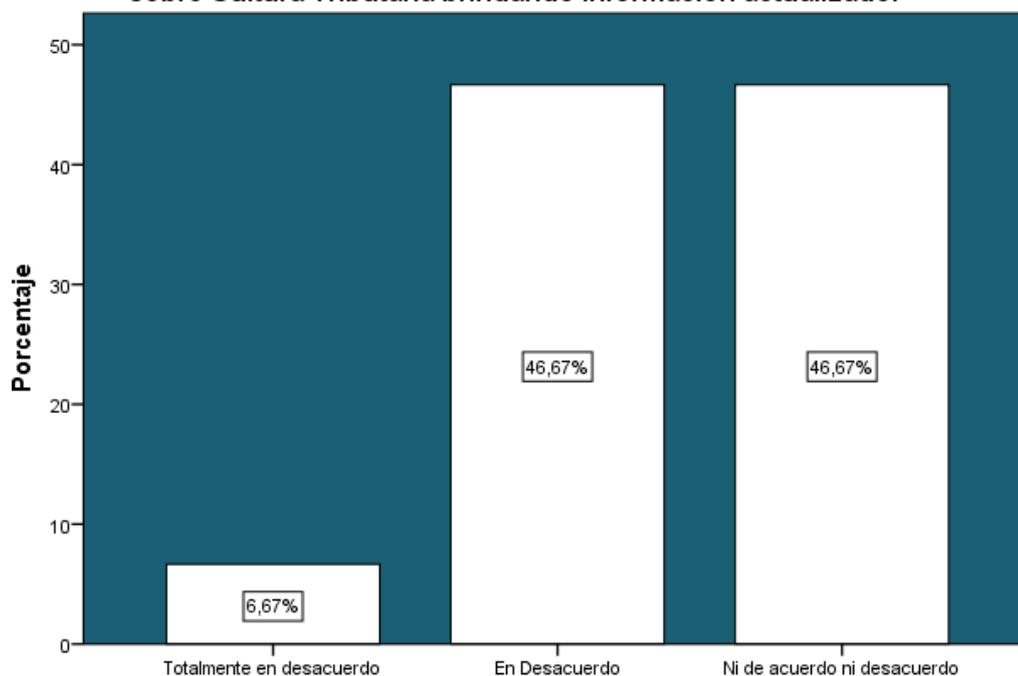
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Totalmente en desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	En Desacuerdo	7	46,7	46,7	53,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 1.

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera usted que en la empresa Grupo H

**1.- Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.**



**1.- Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.**

San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado?

El 6.67% de total de encuestados respondió que están totalmente en desacuerdo, 46.67% en desacuerdo, y el 46.67% ni de acuerdo ni desacuerdo que concientizan.

Tabla

Pregunta

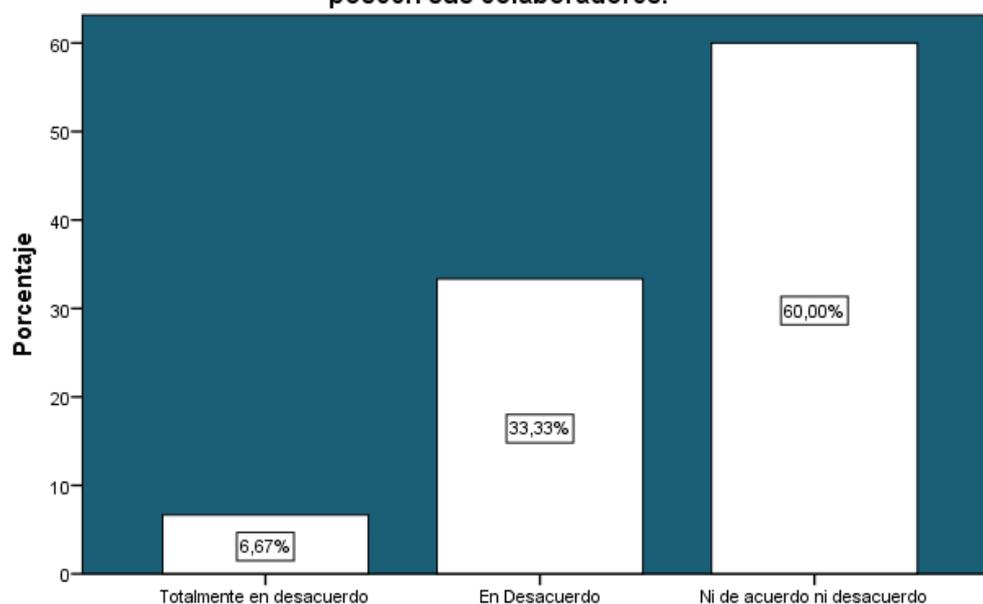
**2.- Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Totalmente en desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	En Desacuerdo	5	33,3	33,3	40,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	60,0	60,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 2.

**2.- Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.**



**2.- Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores?

El 6.67% de total de encuestados respondió que están totalmente en desacuerdo, 33.33% en desacuerdo, y el 60.00% ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla  
Pregunta

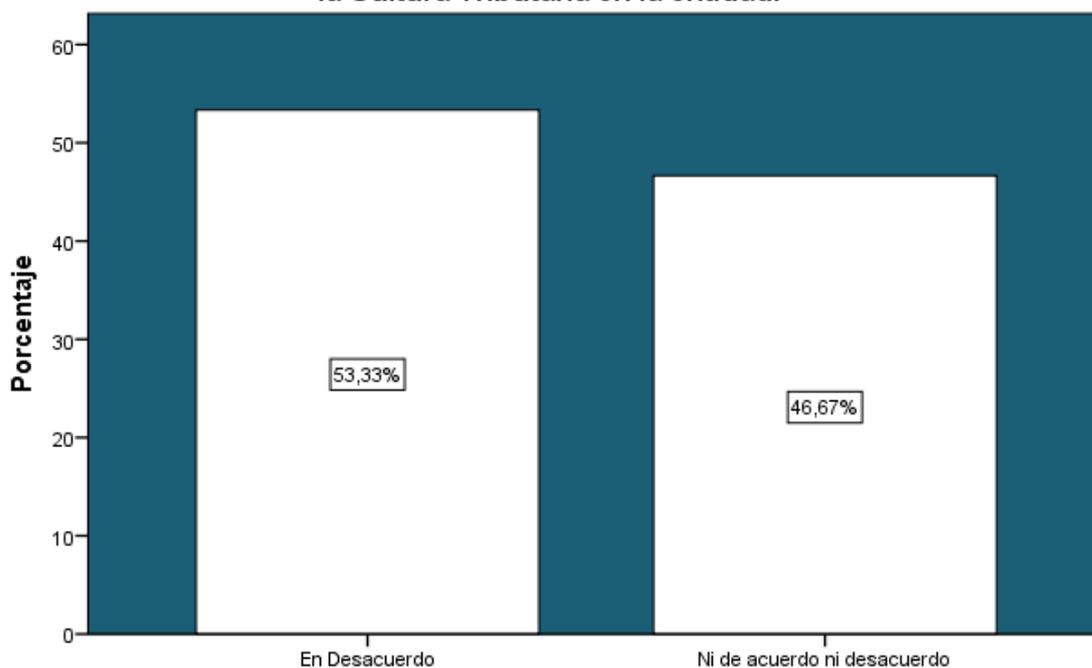
**3.- Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	8	53,3	53,3	53,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 3.

**3.- Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.**



**3.- Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad?

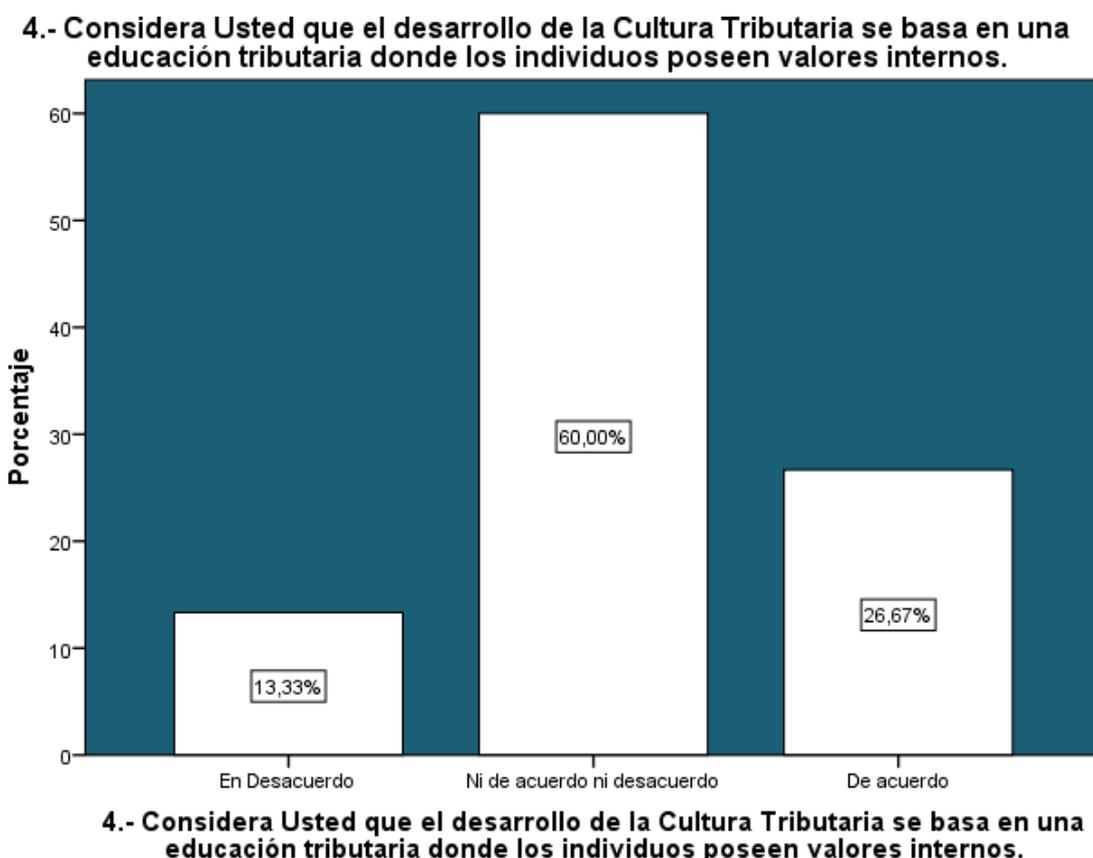
El 53.33% de total de encuestados respondió que están en desacuerdo, y el 46.67% ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla  
Pregunta

**4.- Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	En Desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	60,0	60,0	73,3
	De acuerdo	4	26,7	26,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 4.



**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos?

El 13.33% de total de encuestados respondió que están totalmente en desacuerdo, 60.00% en desacuerdo, y el 26.67% ni de acuerdo ni desacuerdo.

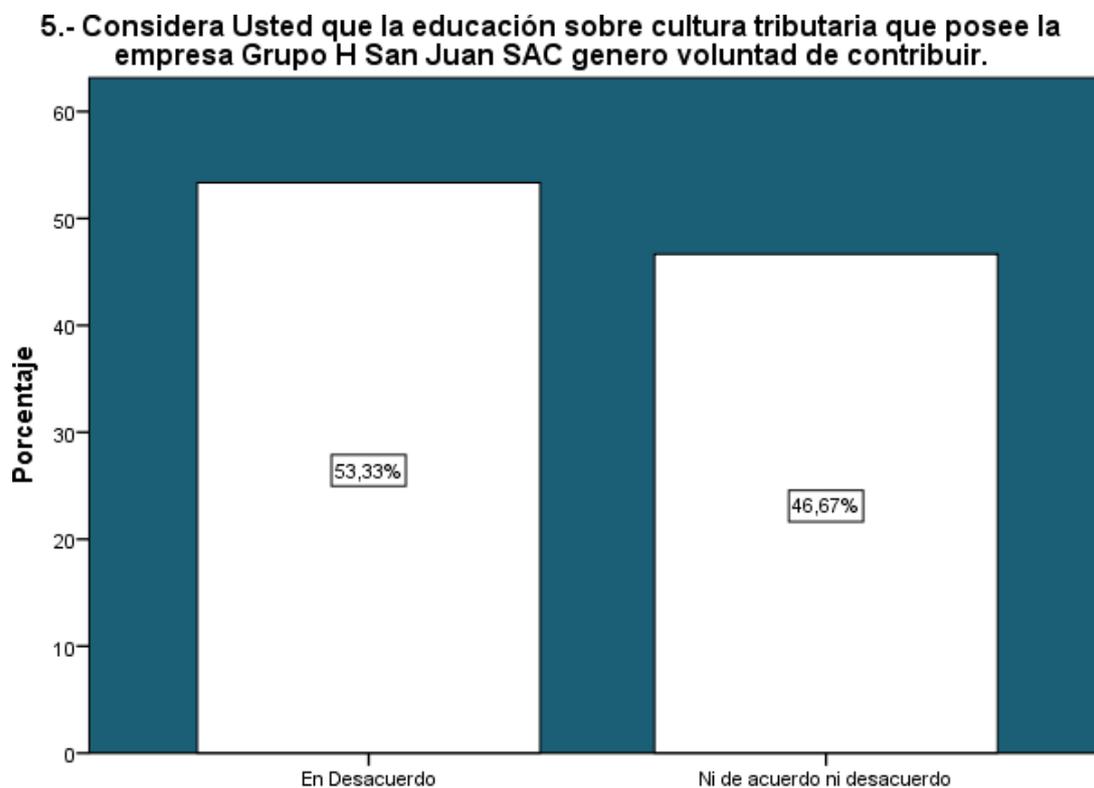
Tabla  
Pregunta

**5.- Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	En Desacuerdo	8	53,3	53,3	53,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	46,7	46,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 5.



**5.- Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir?

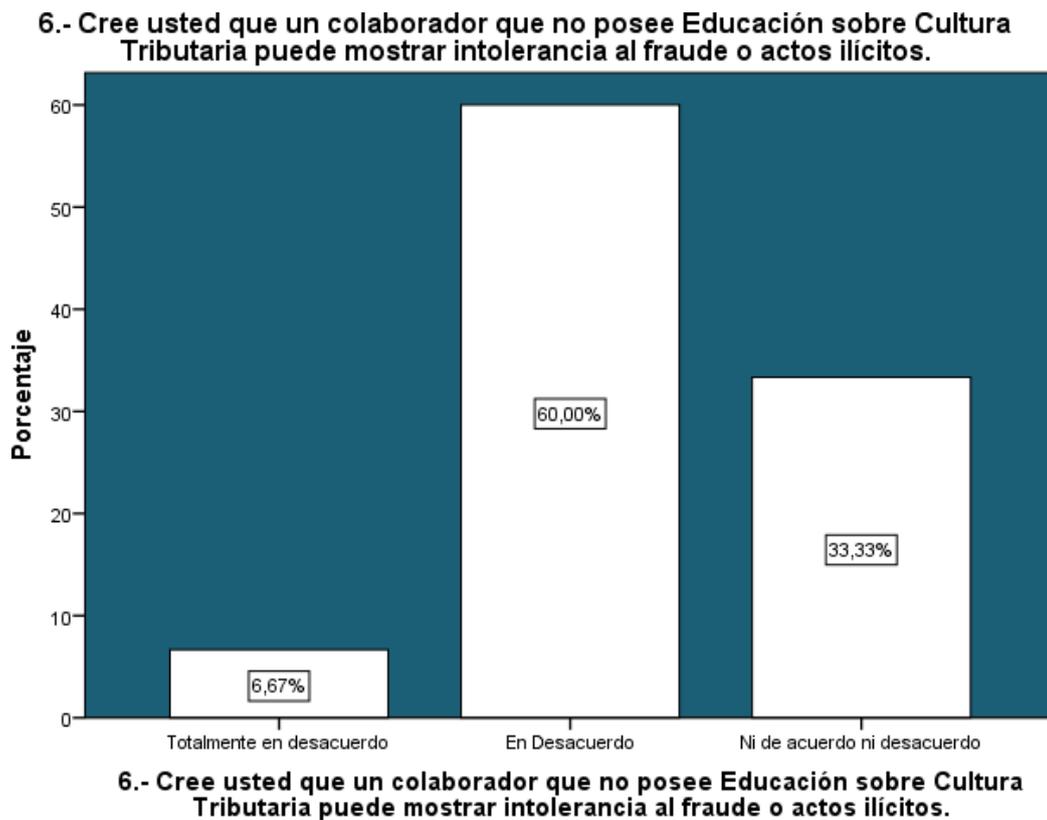
El 53.33% de total de encuestados respondió que están en desacuerdo, y el 46.67% ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla  
Pregunta

**6.- Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Totalmente en desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	En Desacuerdo	9	60,0	60,0	66,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 6.



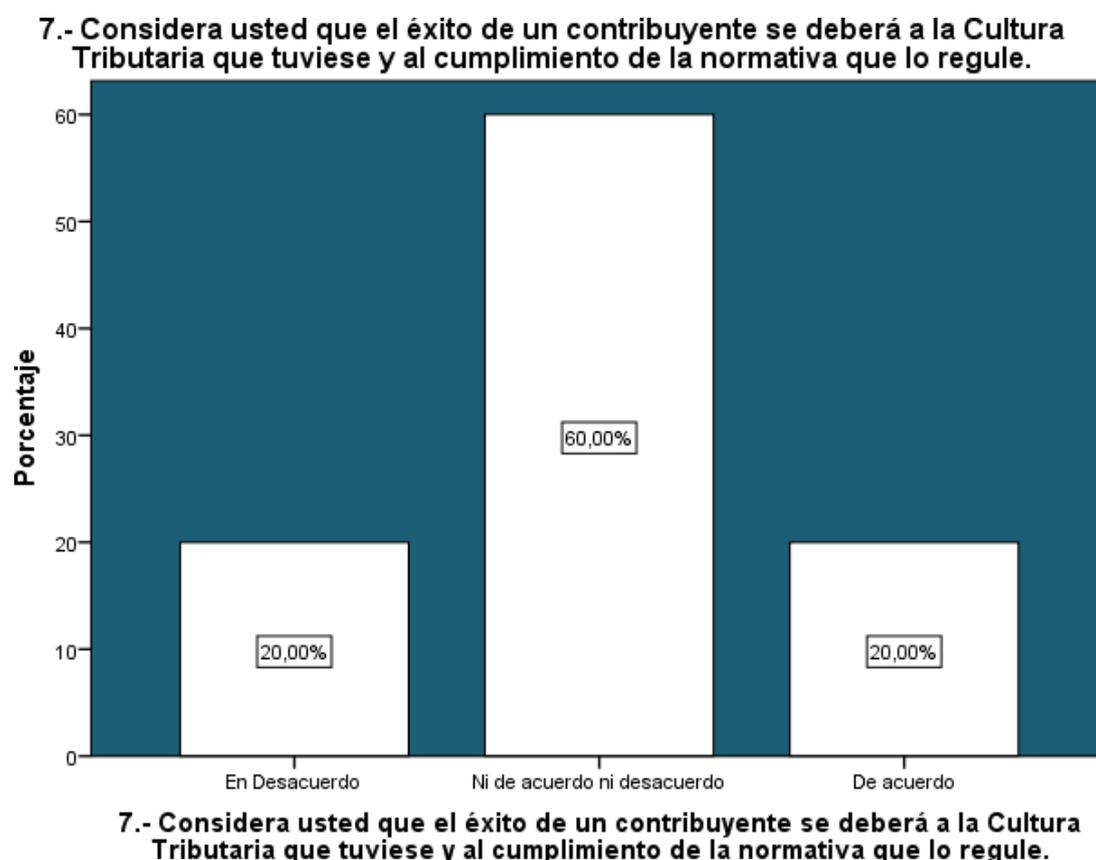
**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos? El 6.67% de total de encuestados respondió que están totalmente en desacuerdo, el 60.00% indico que están en desacuerdo, y el 33.33% ni de acuerdo ni desacuerdo.

Tabla  
Pregunta

7.- Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	En Desacuerdo	3	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	60,0	60,0	80,0
	De acuerdo	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 7.



**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule?

El 20.00% de total de encuestados respondió que están en desacuerdo, el 60.00% indicó que están ni de acuerdo ni desacuerdo, y el 20.00% está de acuerdo.

Tabla  
Pregunta

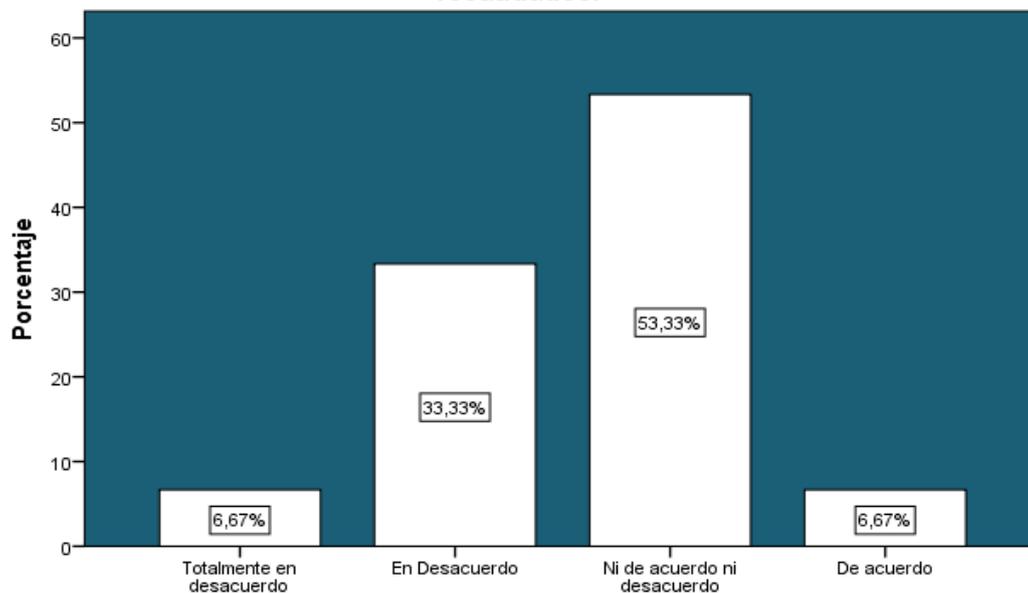
**8.- Crees usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Totalmente en desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	En Desacuerdo	5	33,3	33,3	40,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	53,3	53,3	93,3
	De acuerdo	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 8.

**8.- Crees usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.**



**8.- Crees usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Crees usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados?

El 6.67% de total de encuestados respondió que están en totalmente en desacuerdo, el 33.33% están en desacuerdo, el 53.33% indico que están ni de acuerdo ni desacuerdo, y el 6.67% está de acuerdo.

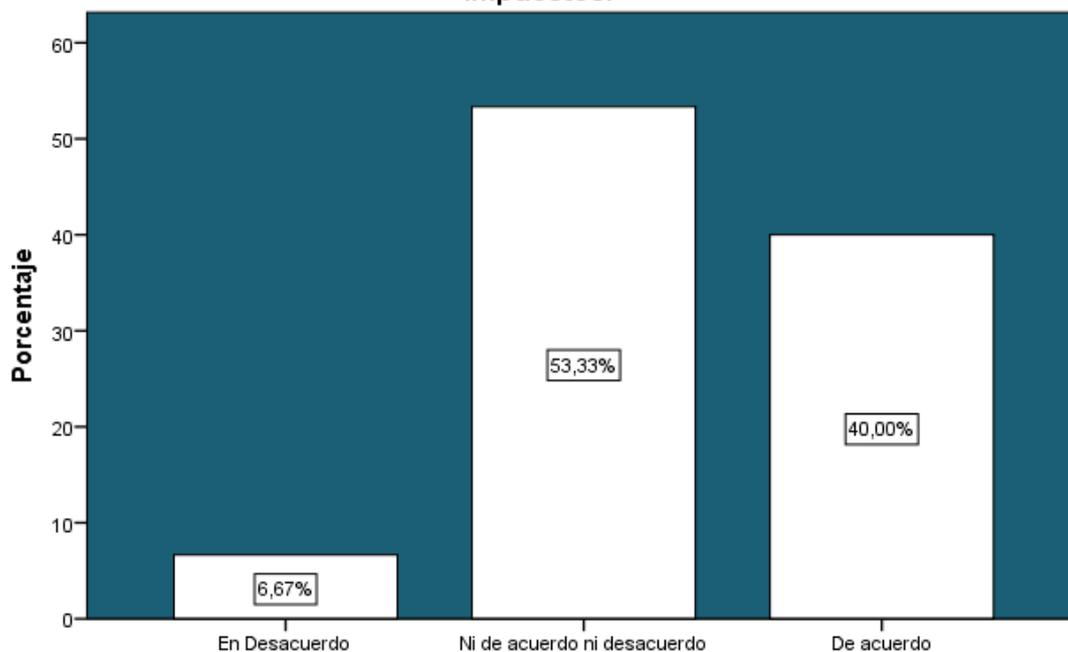
Tabla  
Pregunta

**9.- Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	En Desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	53,3	53,3	60,0
	De acuerdo	6	40,0	40,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 9.

**9.- Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos.**



**9.- Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos?

El 6.67% de total de encuestados respondió que están en desacuerdo, el 53.33% indico que están ni de acuerdo ni desacuerdo, y el 40.00% está de acuerdo.

Tabla

Pregunta 65.

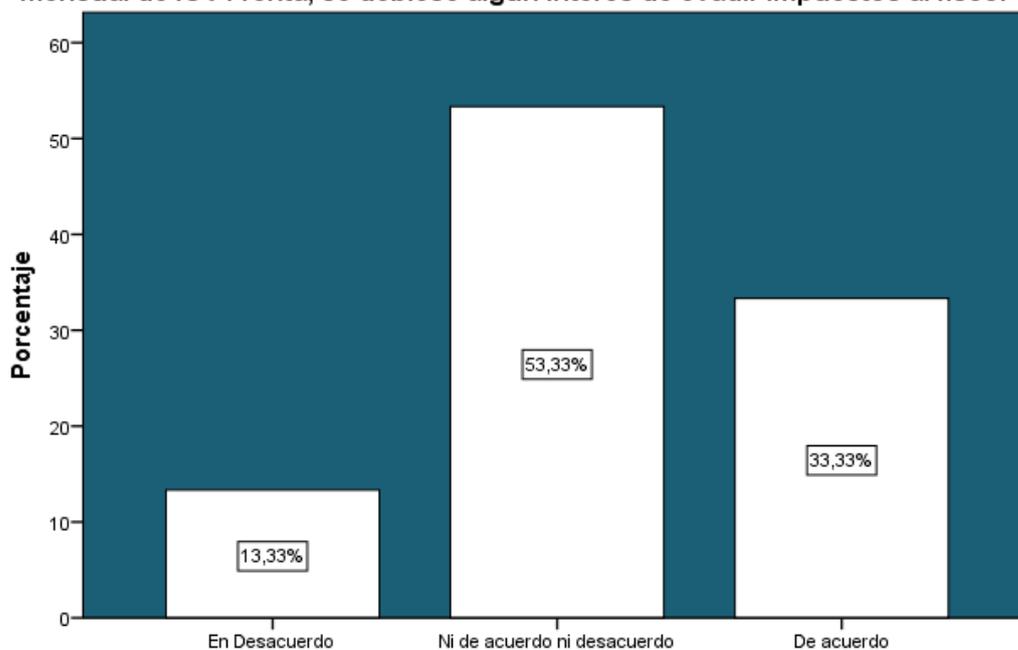
**10.- Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IG /V / renta, se debiese algún interés de evadir Impuestos al fisco.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	En Desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	53,3	53,3	66,7
	De acuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura

Porcentaje Pregunta 10.

**10.- Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IG /V / renta, se debiese algún interés de evadir Impuestos al fisco.**



**10.- Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IG /V / renta, se debiese algún interés de evadir Impuestos al fisco.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IG /V / renta, se debiese algún interés de evadir Impuestos al fisco?

El 13.33% de total de encuestados respondió que están en desacuerdo, y el 53.33% ni de acuerdo ni desacuerdo y el 33.33% indico que esta de acuerdo.

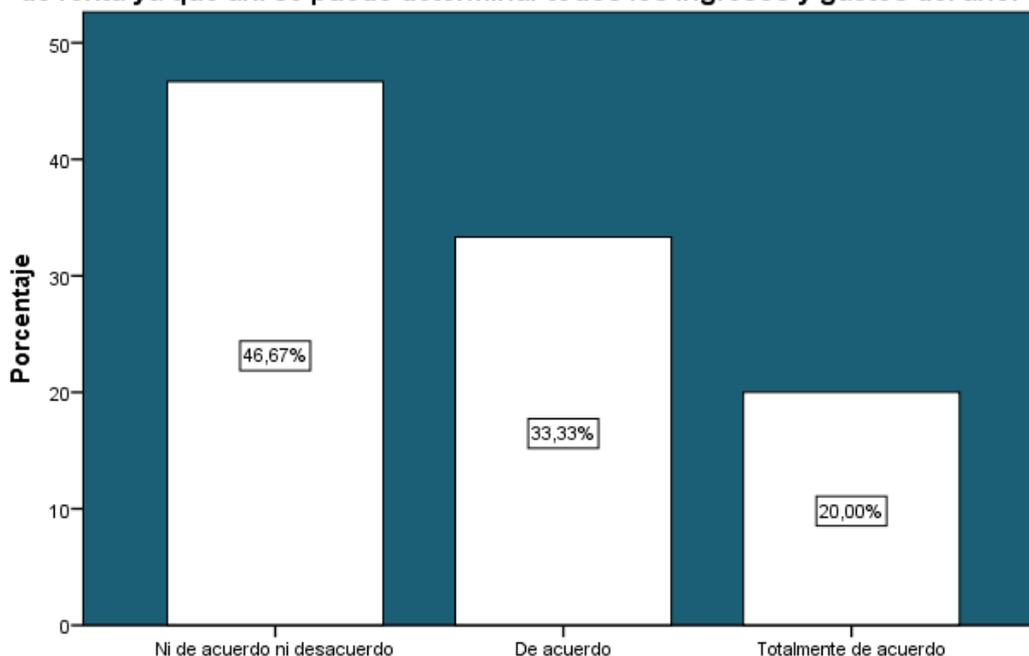
Tabla  
Pregunta 66.

**11.- La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.**

		Frecuenci a	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	46,7	46,7	46,7
	De acuerdo	5	33,3	33,3	80,0
	Totalmente de acuerdo	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 11.

**11.- La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.**



**11.- La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año?

El 46.67% de total de encuestados respondió que están ni de acuerdo ni desacuerdo, el 33.33% están de acuerdo y el 20.00% se refirió totalmente de acuerdo.

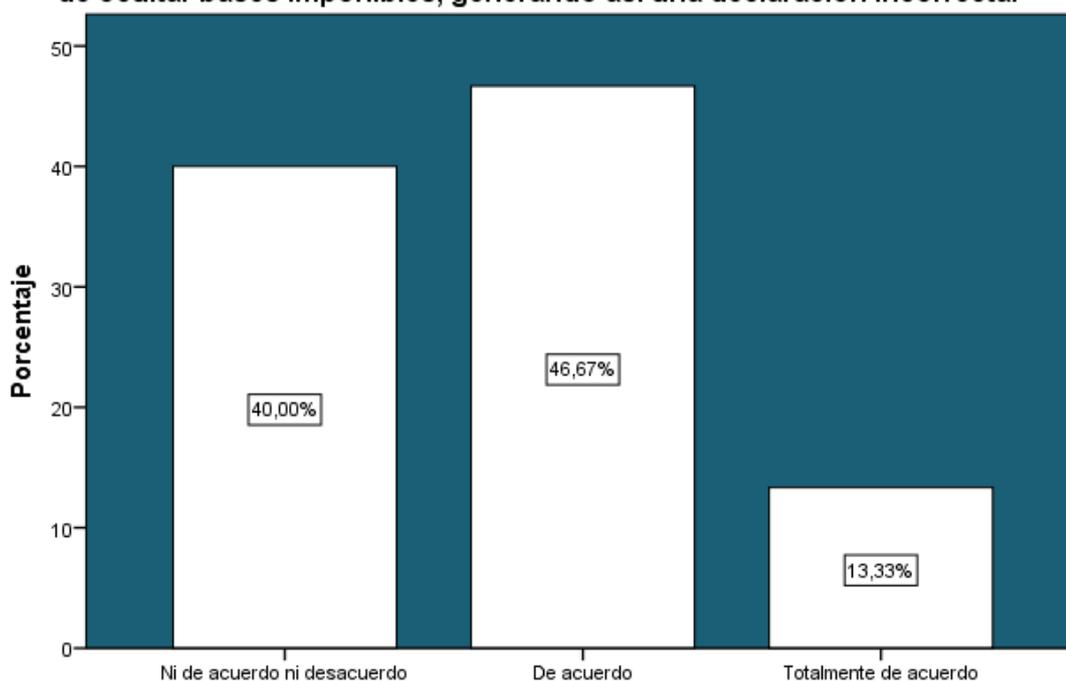
Tabla  
Pregunta 67.

**12.- Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	40,0	40,0	40,0
	desacuerdo	7	46,7	46,7	86,7
	De acuerdo	2	13,3	13,3	100,0
	Totalmente de acuerdo	15	100,0	100,0	
<b>Total</b>					

Figura  
Porcentaje Pregunta 12.

**12.- Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.**



**12.- Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta?

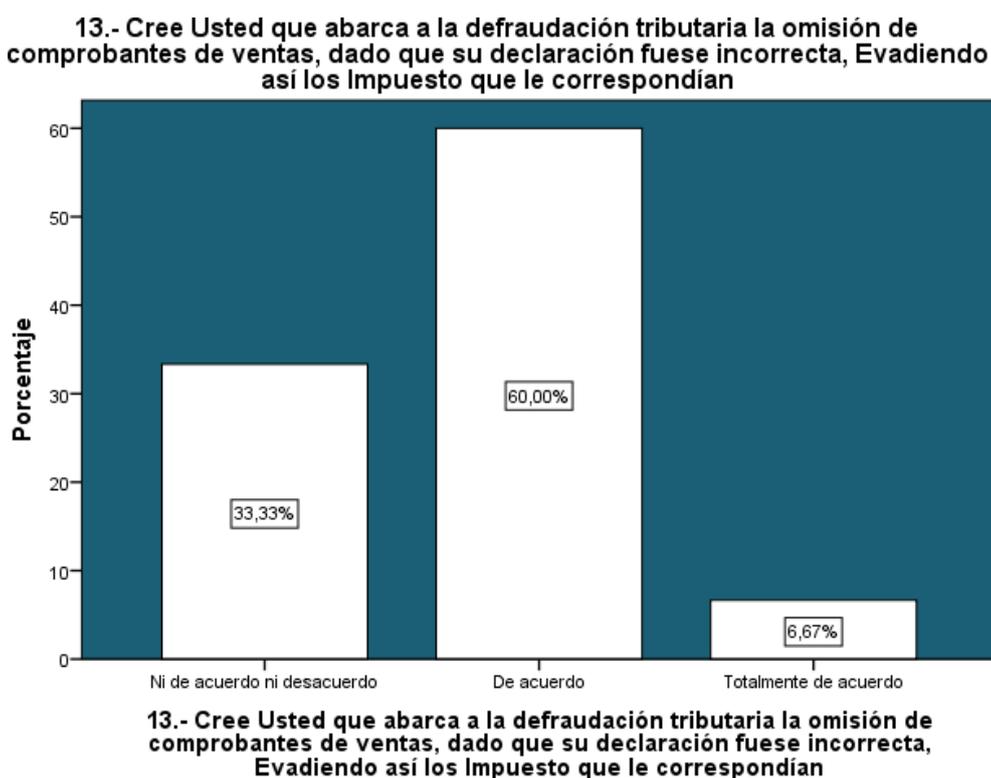
El 40.00% de total de encuestados respondió que están ni de acuerdo ni desacuerdo, el 46.67% indicaron estar de acuerdo, mientras que el 13.33% indicaron estar totalmented de acuerdo.

Tabla  
Pregunta 68.

**13.- Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	9	60,0	60,0	93,3
	Totalmente de acuerdo	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 13.



**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían?

El 33.33% de total de encuestados respondió que están ni de acuerdo ni desacuerdo, el 60.00% indico estar de acuerdo, y el 6.67% indico estar totalmente de acuerdo.

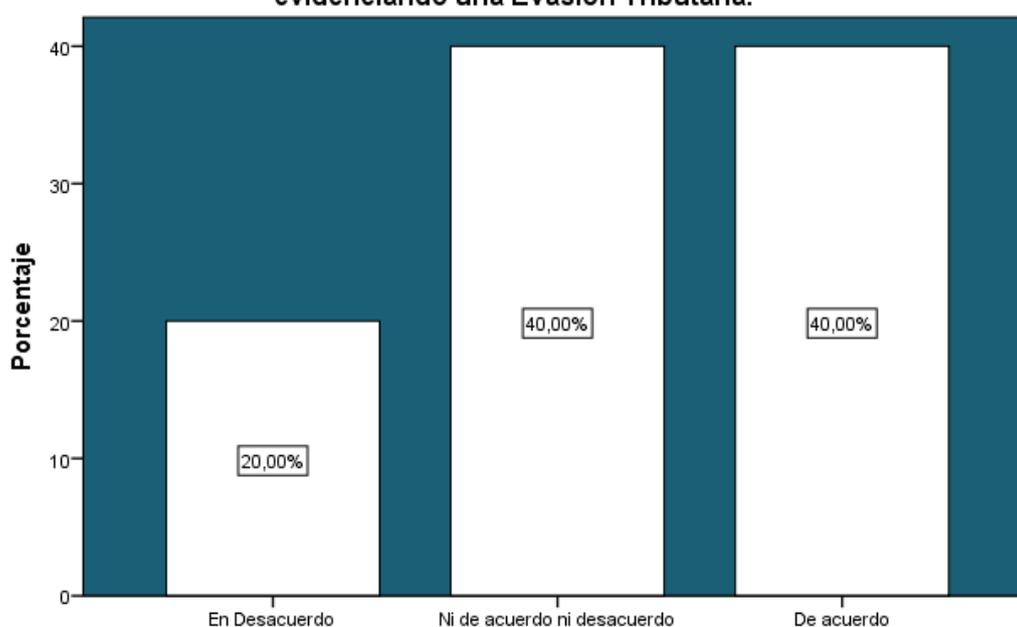
Tabla  
Pregunta 69.

**14.- Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	En Desacuerdo	3	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	40,0	40,0	60,0
	De acuerdo	6	40,0	40,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 14.

**14.- Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.**



**14.- Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria??

El 20.00% de total de encuestados respondió que están en desacuerdo, el 40.00% ni de acuerdo ni desacuerdo y el 40.00% indicaron estar de acuerdo.

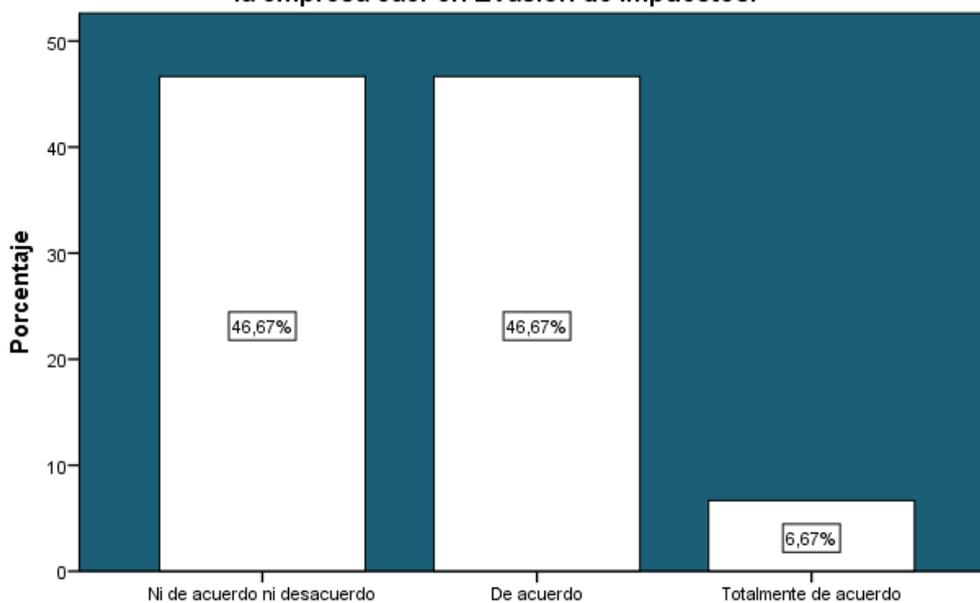
Tabla  
Pregunta 70.

**15.- Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la SUNAT, demuestra que la empresa caer en Evasión de Impuestos.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<b>Válidos</b>	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	46,7	46,7	46,7
	De acuerdo	7	46,7	46,7	93,3
	Totalmente de acuerdo	1	6,7	6,7	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

Figura  
Porcentaje Pregunta 15.

**15.- Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la SUNAT, demuestra que la empresa caer en Evasión de Impuestos.**



**15.- Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la SUNAT, demuestra que la empresa caer en Evasión de Impuestos.**

**Interpretación:** Respecto a la pregunta, ¿Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la SUNAT, demuestra que la empresa caer en Evasión de Impuestos?

El 46.67% de total de encuestados respondió que están ni de acuerdo ni desacuerdo, de igual manera el 46.67% están de acuerdo, y el 6.67% están totalmente de acuerdo.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Dra. Elvira Caceres Cayllahua

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela Contabilidad de la UCV, en la sede Chimbote, Promoción 2022-2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

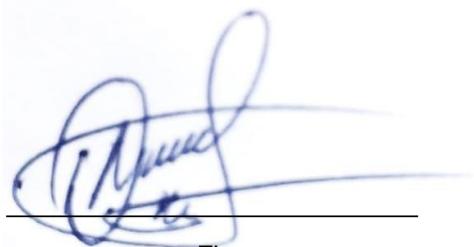
El título de la tesis de investigación es: **“cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote 2022”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- **Carta de presentación.**
- **Matriz instrumental**
- **El Instrumento**
- **Certificado de validez de contenido de los instrumentos.**
- **Protocolo de evaluación del instrumento**

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Nicasio Serapio Albarran Vidal

DNI. 71208253



Firma

Flores Flores José Luis

DNI. 70121012

## CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventario. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

### **OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nº	PREGUNTAS DE CULTURA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1.	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.					
2	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.					
3	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.					
	EDUCACION TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
4	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.					
.5	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.					
6	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.					
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
7	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.					
8	Creas usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.					

*Gracias por completar el cuestionario.*

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**QUESTIONARIO DE EVASION DE IMPUESTOS**

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventario. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nº	PREGUNTAS DE EVASIO DE IMPUESTOS					
	CONTRIBUYENTES QUE NO DECLARAN	1	2	3	4	5
1.	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos					
2	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco					
3	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.					
	DECLARACION INCORRECTA	1	2	3	4	5
4	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.					
5	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.					
	FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO LIQUIDADO	1	2	3	4	5
6	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.					
7	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.					

*Gracias por completar el cuestionario.*

**Matriz instrumental**

**Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote 2022**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Conjunto de información	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.	<b>Escala Ordinal de Likert</b> 1= Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Ni de acuerdo ni desacuerdo 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo
		Grado de conocimientos	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.	
		Hábitos tributarios	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.	
	Educación tributaria	Valores internos del individuo	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.	
		Voluntad de contribuir	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.	
		Intolerancia al fraude	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.	
	Cumplimiento tributario	Contribuyente o responsable	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.	
		Fisco tributario o Estado	Creer usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.	

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura tributaria**

**MD= Muy en Desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de Acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
	Conciencia tributaria													
1	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.			x			x					x		
2	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.			x			x					x		
3	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.			x			x					x		
	Educación tributaria	MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
4	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.			x				x				x		
5	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.			x				x				x		
6	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.			x				x				x		
	Cumplimiento tributario	MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	



**Matriz instrumental**

**Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote 2022**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN
Evasión de Impuestos	Contribuyentes que no declaran	Declaración de planilla mensual -PLAME	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos	Escala Ordinal de Likert  1= Totalmente en desacuerdo  2= En desacuerdo  3= Ni de acuerdo ni desacuerdo  4= De acuerdo  5= Totalmente de acuerdo
		Declaración jurada mensual de IGV / renta	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco.	
		Declaración jurada anual de renta	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.	
	Declaración incorrecta	Ocultamiento de base imponible	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.	
		Defraudación tributaria	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.	
	Falta de pago del impuesto liquidado	Falta de pago de impuestos retenidos por salarios	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.	
Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas		Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.		

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Evasión de impuestos**

**MD= Muy en Desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de Acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	<b>Contribuyentes que no declaran</b>													
1	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos			X				X				X		
2	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco			X				X				X		
3	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.			X				X				X		
	<b>Declaración incorrecta</b>													
4	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponible, generando así una declaración incorrecta.			X				X				X		

5	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.			X					X					X	
<b>Falta de pago del impuesto liquidado</b>		MD	D	A	M	M	D	A	M	M	D	D	A	M	A
6	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.			X					X					X	
7	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.			X					X					X	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]           Aplicable después de corregir [ ]           No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: CACERES CAYLLAHUA ELVIRA           DNI: 40728485

Especialidad del validador: ADMINISTRACION

Chimbote 23 de noviembre del 2022.

N° de años de Experiencia profesional: 8 AÑOS



Firma del Experto Informante

Especialidad

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Dr. Jorge Collahua Enciso

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela Contabilidad de la UCV, en la sede Chimbote, Promoción 2022-2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

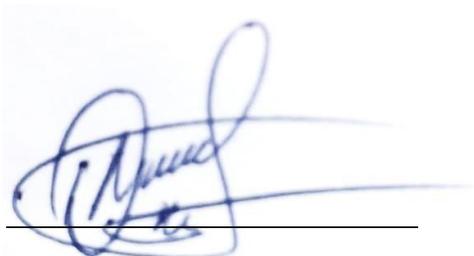
El título de la tesis de investigación es: **“cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote 2022”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- **Carta de presentación.**
- **Matriz instrumental**
- **El Instrumento**
- **Certificado de validez de contenido de los instrumentos.**
- **Protocolo de evaluación del instrumento**

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

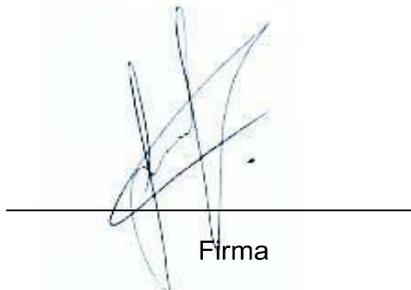
Atentamente.



Firma

Nicasio Serapio Albarran Vidal

DNI. 71208253



Firma

Flores Flores José Luis

DNI. 70121012

**CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA**

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventario. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nº	PREGUNTAS DE CULTURA TRIBUTARIA					
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1.	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.					
2	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.					
3	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.					
	EDUCACION TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
4	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.					
.5	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.					
6	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.					
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
7	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.					
8	Creer usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.					

***Gracias por completar el cuestionario.***

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**QUESTIONARIO DE EVASION DE IMPUESTOS**

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventario. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nº	PREGUNTAS DE EVASIO DE IMPUESTOS	1	2	3	4	5
	CONTRIBUYENTES QUE NO DECLARAN	1	2	3	4	5
1.	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos					
2	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco					
3	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.					
	DECLARACION INCORRECTA	1	2	3	4	5
4	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.					
5	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.					
	FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO LIQUIDADO	1	2	3	4	5
6	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.					
7	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.					

*Gracias por completar el cuestionario.*

**Matriz instrumental**

**Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote 2022**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Conjunto de información	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.	<p align="center"><b>Escala Ordinal de Likert</b></p> <p>1= Totalmente en desacuerdo</p> <p>2= En desacuerdo</p> <p>3= Ni de acuerdo ni desacuerdo</p> <p>4= De acuerdo</p> <p>5= Totalmente de acuerdo</p>
		Grado de conocimientos	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.	
		Hábitos tributarios	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.	
	Educación tributaria	Valores internos del individuo	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.	
		Voluntad de contribuir	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.	
		Intolerancia al fraude	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.	
	Cumplimiento tributario	Contribuyente o responsable	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.	
		Fisco tributario o Estado	Creer usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.	





**Matriz instrumental**

**Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote 2022**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN
Evasión de Impuestos	Contribuyentes que no declaran	Declaración de planilla mensual -PLAME	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos	Escala Ordinal de Likert  1= Totalmente en desacuerdo  2= En desacuerdo  3= Ni de acuerdo ni desacuerdo  4= De acuerdo  5= Totalmente de acuerdo
		Declaración jurada mensual de IGV / renta	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco.	
		Declaración jurada anual de renta	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.	
	Declaración incorrecta	Ocultamiento de base imponible	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.	
		Defraudación tributaria	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.	
	Falta de pago del impuesto liquidado	Falta de pago de impuestos retenidos por salarios	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.	
Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas		Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.		

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Evasión de impuestos**

**MD= Muy en Desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de Acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
	<b>Contribuyentes que no declaran</b>													
1	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos													
2	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco													
3	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.													
	<b>Declaración incorrecta</b>													
4	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.													

5	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.																			
	<b>Falta de pago del impuesto liquidado</b>	MD	D	A	M	M	D	A	M	M	D	A	M	A						
6	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.																			
7	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.																			

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ ]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador:            Collahua Enciso Jorge    DNI: 06136386

Especialidad del validador: Finanzas

N° de años de Experiencia profesional: 15

Chimbote 04 de Diciembre del 2022.

-----  
Firma del Experto Informante

Especialidad

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor:

Dr. Victor Armijo Garcia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela Contabilidad de la UCV, en la sede Chimbote, Promoción 2022-2, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

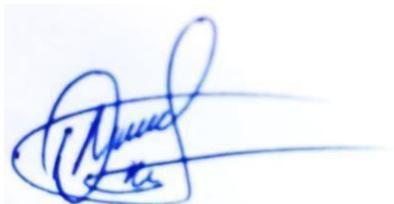
El título de la tesis de investigación es: ***“cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote 2022”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- **Carta de presentación.**
- **Matriz instrumental**
- **El Instrumento**
- **Certificado de validez de contenido de los instrumentos.**
- **Protocolo de evaluación del instrumento**

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Nicasio Serapio Albarran Vidal

DNI. 71208253



Firma

Flores Flores José Luis

DNI. 70121012

**CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA**

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventario. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nº	PREGUNTAS DE CULTURA TRIBUTARIA					
	CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
1.	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.					
2	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.					
3	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.					
	EDUCACION TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
4	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.					
.5	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.					
6	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.					
	CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
7	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.					
8	Creer usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.					

*Gracias por completar el cuestionario.*

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CUESTIONARIO DE EVASION DE IMPUESTOS**

**INSTRUCCIONES:** A continuación, encontrarás afirmaciones del Control de Inventario. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

Nº	PREGUNTAS DE EVASIO DE IMPUESTOS					
	CONTRIBUYENTES QUE NO DECLARAN	1	2	3	4	5
1.	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos					
2	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco					
3	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.					
	DECLARACION INCORRECTA	1	2	3	4	5
4	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.					
5	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.					
	FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO LIQUIDADO	1	2	3	4	5
6	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.					
7	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.					

***Gracias por completar el cuestionario.***

**Matriz instrumental**

**Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote 2022**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Conjunto de información	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.	<b>Escala Ordinal de Likert</b> 1= Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Ni de acuerdo ni desacuerdo 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo
		Grado de conocimientos	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.	
		Hábitos tributarios	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.	
	Educación tributaria	Valores internos del individuo	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.	
		Voluntad de contribuir	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.	
		Intolerancia al fraude	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.	
	Cumplimiento tributario	Contribuyente o responsable	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.	
		Fisco tributario o Estado	Crees usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.	

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Cultura tributaria**

**MD= Muy en Desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de Acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
	Conciencia tributaria													
1	Considera usted que en la empresa Grupo H San Juan SAC, concientizan sobre Cultura Tributaria brindando información actualizado.				X				X				X	
2	Cree usted que el grado de conocimiento sobre Cultura Tributaria en la empresa Grupo H San Juan SAC es proveniente de la conciencia tributaria que poseen sus colaboradores.				X				X				X	
3	Considera Usted que los trabajadores de la empresa Grupo H San Juan SAC poseen hábitos tributarios en el desarrollo de sus funciones, concientizando así la Cultura Tributaria en la entidad.				X				X				X	
	Educación tributaria	MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
4	Considera Usted que el desarrollo de la Cultura Tributaria se basa en una educación tributaria donde los individuos poseen valores internos.				X				X				X	
5	Considera Usted que la educación sobre cultura tributaria que posee la empresa Grupo H San Juan SAC genero voluntad de contribuir.				X				X				X	
6	Cree usted que un colaborador que no posee Educación sobre Cultura Tributaria puede mostrar intolerancia al fraude o actos ilícitos.				X				X				X	
	Cumplimiento tributario	MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	

7	Considera usted que el éxito de un contribuyente se deberá a la Cultura Tributaria que tuviese y al cumplimiento de la normativa que lo regule.				X				X				X	
8	Crees usted que el desinterés de dar cumplimiento a los deberes tributarios se debería por la ineficiencia del fisco sobre la administración de los tributos recaudados.				X				X				X	

**Observaciones:**

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ X ]           Aplicable después de corregir [   ]           No aplicable [   ]

] Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Víctor Hugo Armijo García           DNI: 15725558

Especialidad del validador: Metodólogo Contador

Chimbote 24 de Noviembre del 2022.

Nº años de Experiencia profesional: 25

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
- Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

-----

**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

**Matriz instrumental**

**Título: Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan S.A.C. de Chimbote 2022**

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICION INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN
Evasión de Impuestos	Contribuyentes que no declaran	Declaración de planilla mensual -PLAME	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos	Escala Ordinal de Likert  1= Totalmente en desacuerdo  2= En desacuerdo  3= Ni de acuerdo ni desacuerdo  4= De acuerdo  5= Totalmente de acuerdo
		Declaración jurada mensual de IGV / renta	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco.	
		Declaración jurada anual de renta	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.	
	Declaración incorrecta	Ocultamiento de base imponible	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.	
		Defraudación tributaria	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.	
	Falta de pago del impuesto liquidado	Falta de pago de impuestos retenidos por salarios	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía evidenciando una Evasión Tributaria.	
		Falta de pago de impuestos devengados sobre ventas	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.	

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Evasión de impuestos**

**MD= Muy en Desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de Acuerdo**

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	M	D	A	MA	M	D	A	MA	
	<b>Contribuyentes que no declaran</b>													
1	Usted considera que, si la empresa Grupo H San Juan SAC como contribuyente no presentara la declaración de planilla mensual, está Evadiendo Impuestos			X				X				X		
2	Considera Usted que el contribuyente que no presenta la declaración jurada mensual de IGV / renta, se debiese algún interés de Evadir Impuestos al fisco			X				X				X		
3	La Evasión de Impuestos se daría por no realizar la declaración jurada anual de renta ya que ahí se puede determinar todos los ingresos y gastos del año.			X				X				X		
	<b>Declaración incorrecta</b>													
4	Considera Usted que dentro de la forma de evadir impuesto esta la actividad de ocultar bases imponibles, generando así una declaración incorrecta.			X				X				X		

5	Cree Usted que abarca a la defraudación tributaria la omisión de comprobantes de ventas, dado que su declaración fuese incorrecta, Evadiendo así los Impuesto que le correspondían.																			
	<b>Falta de pago del impuesto liquidado</b>	MD	D	A	M	M	D	A	M	M	D	D	A	M	A					
6	Grupo H San Juan fue alguna vez notificado por haber retenido impuesto a la renta de 4ta o 5ta categoría y no haber pagado al fisco conforme correspondía, evidenciando una Evasión Tributaria.				X					X									X	
7	Cree usted que la falta de pago de impuestos devengados sobre ventas de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios de la Sunat, sería un comportamiento de la evasión tributaria.				X					X									X	

**Observaciones:**

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable** [ x ]        **Aplicable después de corregir** [ ]        **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:**    **Dr. Víctor Hugo Armijo García**

**DNI:** 15725558

**Especialidad del validador:**  
Metodólogo Contador

**Chimbote 24 de Noviembre del 2022.**

**N° de años de Experiencia profesional:** 25

*Victor H. Armijo G.*

**Firma del Experto Informante**

**Especialidad**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

*Chimbote, 25 de noviembre de 2022*

**CARTA N°001-2022**

D.R:  
**Melciades Hualcas Aguirre**  
**Gerente General**  
**Grupo H San Juan S.A.C**  
**Chimbote. -**

Asunto: Autorizar la toma de encuestas para la ejecución del Desarrollo de Investigación de la Tesis de Contabilidad.

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial Chimbote y en el mío propio, desearle la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que los Bach. Albarrán Vidal Nicasio Serapio y Flores Flores José Luis del Programa de Titulación para universidades no licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de contabilidad, pueda ejecutar su investigación titulada: **"Cultura Tributaria y Evasión de Impuestos en la Empresa Grupo H San Juan S.A.C de Chimbote 2022."** en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente,



GRUPO H  
SAN JUAN S.A.C.  
Dr. Melciades Hualcas Aguirre  
GERENTE GENERAL

FIRMA DNI.

00961643



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, SANDOVAL NIZAMA GENARO EDWIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y evasión de impuestos en la empresa Grupo H San Juan SAC de Chimbote, 2022

", cuyos autores son ALBARRAN VIDAL NICASIO SERAPIO, FLORES FLORES JOSE LUIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 18 de Marzo del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SANDOVAL NIZAMA GENARO EDWIN <b>DNI:</b> 09614598 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4662-4778	Firmado electrónicamente por: GSANDOVALN el 18- 03-2023 11:24:49

Código documento Trilce: TRI - 0537376